



SECRETARIA GENERAL

FG/mp/mb.

## **ACTA DE PLENO**

**CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2017.**

En la Villa de Torreldones, Provincia de Madrid, siendo las (18.00) dieciocho horas del día catorce de febrero de dos mil diecisiete, se reunió el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, habiendo asistido y faltado con excusa y sin ella, los señores Concejales que seguidamente se indican, con el fin de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido previamente convocados:

### **ALCALDESA:**

Doña Elena Biurrun Sainz de Rozas.

### **CONCEJALES:**

Don Gonzalo Santamaría Puente.

Don Santiago Carlos Fernández Muñoz

Doña Raquel Fernández Benito.

Doña María Rosa Rivet Sánchez.

Don Luis Ángel Collado Cueto.

Don Carlos Tomás Beltrán Castellón.

Doña Luz Marina Vicen Aznar.

Doña María Antonia Mora Luján.

Doña Esther Crespo Díez.

Don Jorge García González.

Don Arturo Martínez Amorós.

Don Rodolfo del Olmo López.

Doña Isabel Ruiz-Tarazona Díaz.

Doña Paula Sereno Guerra.

Don Ángel Viñas Aliau.

Doña Ana Martín Bartolomesanz.

Don Guillermo Martín Jiménez.

Don Santiago San Martín Campuzano.

### **MIEMBROS DE LA CORPORACION QUE HAN FALTADO CON EXCUSA:**

Don Ángel Guirao de Vierna.

### **MIEMBROS DE LA CORPORACION QUE HAN FALTADO SIN EXCUSA:**

Ninguno.



## **INCORPORACIÓN CONCEJALES:**

Don Hernando Martín Caballero, se incorporó a la sesión durante el debate del asunto número 2 del Orden del Día de la presente sesión: “Adhesión a la Red de Municipios por la Transparencia y Participación Ciudadana” de la Federación Madrileña de Municipios y Provincias.”

Presidió el acto la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas y actuó como Secretario el Sr. Secretario de la Corporación, don Fernando A. Giner Briz.

Por la Sra. Alcaldesa se manifestó cuanto sigue:

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Buenas tardes. Bienvenidos a este pleno ordinario del mes de febrero. Disculpamos la asistencia de Ángel Guirao, Concejal de comunicación y atención al vecino por una prueba médica y el Concejal de Mantenimiento y nuevas tecnologías está llegando, en un atasco en Las Rozas. Pero vamos a comenzar.

Primer punto. Borradores de las actas de sesiones anteriores celebradas los días 13 de septiembre de 2016, 11 de octubre de 2016, 8 de noviembre de 2016, 29 de noviembre, 13 de diciembre y 30 de diciembre de 2016 y 17 de enero de 2017.

¿Os habéis leído todas las actas con punto y coma?

muy bien. Pues pasamos al segundo punto”

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, seguidamente se pasó a tratar y discutir los asuntos referentes a esta sesión, según el Orden del Día de la misma, en el que constan los siguientes asuntos:

### **PRIMERA PARTE**

1º.- Borradores de las Actas de sesiones anteriores celebradas los días 13 de septiembre de 2016, 11 de octubre de 2016, 8 de noviembre de 2016, 29 de noviembre de 2016, 13 de diciembre de 2016, 30 de diciembre de 2016 y 17 de enero de 2017 (PLE-201611, PLE-201612, PLE-201613, PLE-201614, PLE-201615, PLE-201616 y PLE-201701).

### **AREA DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y RÉGIMEN INTERIOR, AREA DE HACIENDA Y PERSONAL Y AREA DE ATENCIÓN AL VECINO**

2º.- Adhesión a la “Red de Municipios por la Transparencia y Participación Ciudadana” de la Federación Madrileña de Municipios y Provincias.

3º.- Adhesión a la “Red de Ciudades para la Memoria del Holocausto y la Prevención de los Crímenes contra la Humanidad” de la Federación Madrileña de Municipios y Provincias.

4º.- Moción del Grupo Municipal PP Populares de Torreldones para la creación de mesa de trabajo para el Plan Prisma.

### **AREA SOCIAL, ECONOMÍA Y DESARROLLO LOCAL QUE COMPRENDE EL AREA DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL, AREA DE ASUNTOS SOCIALES Y SANIDAD Y AREA DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES**

5º.- Moción del grupo municipal Socialista sobre adhesión al manifiesto contra la discriminación LGTB en el Deporte impulsado por la Asociación Arcópoli.

### **VARIOS**



6º.- Asuntos de urgencia a proponer por los miembros del Pleno del Ayuntamiento que no tengan cabida en el turno de ruegos y preguntas (Art. 91 del ROF).

### **SEGUNDA PARTE: CONTROL, FISCALIZACION Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO**

7º.- Resoluciones dictadas por la Alcaldía y Concejalías Delegadas desde el nº 58 al nº 325: Conocimiento por los miembros de la Corporación (Art. 42 del ROF).

8º.- Ruegos y preguntas.

Sobre dichos asuntos recayeron los siguientes acuerdos:

#### **PRIMERA PARTE**

1º.- BORRADORES DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES CELEBRADAS LOS DÍAS 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016, 11 DE OCTUBRE DE 2016, 8 DE NOVIEMBRE DE 2016, 29 DE NOVIEMBRE DE 2016, 13 DE DICIEMBRE DE 2016, 30 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 17 DE ENERO DE 2017 (PLE-201611, PLE-201612, PLE-201613, PLE-201614, PLE-201615, PLE-201616 Y PLE-201701).

Dada cuenta de los borradores de las actas de las sesiones anteriores celebradas los días 13 de septiembre de 2016, 11 de octubre de 2016, 8 de noviembre de 2016, 29 de noviembre de 2016, 13 de diciembre de 2016, 30 de diciembre de 2016 y 17 de enero de 2017 (PLE-201611, PLE-201612, PLE-201613, PLE-201614, PLE-201615, PLE-201616 Y PLE-201701), cuyos textos han sido facilitados con antelación suficiente a los señores miembros del Pleno del Ayuntamiento, previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, se aprueban los borradores de las actas.

Estas Actas una vez transcritas en su correspondiente Libro serán autorizadas posteriormente con la firma de la Sra. Alcaldesa y del Sr. Secretario, de conformidad a lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568 de 28 de Noviembre (B.O.E. nº 305 de 22 de Diciembre).

#### **AREA DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y RÉGIMEN INTERIOR, AREA DE HACIENDA Y PERSONAL Y AREA DE ATENCIÓN AL VECINO**

2º.- ADHESIÓN A LA "RED DE MUNICIPIOS POR LA TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA" DE LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior, comprensiva del Área de Seguridad, Protección Civil y Régimen Interior, Área de Hacienda y Personal y Área de Atención al Vecino, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2017.

Consta en el expediente propuesta de acuerdos de la Alcaldía, firmada digitalmente el día 2 de febrero de 2017, cuyo tenor literal es el siguiente:

“La Junta de Gobierno de la Federación de Municipios de Madrid aprobó en la sesión celebrada el 24 de noviembre de 2016 las Normas de Funcionamiento y Organización de la Red de Municipios por la Transparencia y la Participación Ciudadana.

La publicación de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC), que establece una regulación completa de las relaciones entre las Administraciones y los ciudadanos, así como la de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP), que establece el marco general de actuación de la Administración Pública, han supuesto la derogación de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), introduciendo importantes novedades en la relación entre Administración y Ciudadanos, centradas en agilizar los procedimientos administrativos y reforzar la participación de la ciudadanía. El artículo 133 de la ley 39/2015, establece, entre otras cuestiones de interés que *“Con carácter previo a la elaboración del proyecto o anteproyecto de ley o de reglamento, se sustanciará una consulta pública, a través del portal web de la Administración competente en la que se recabará la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma”*.

Posteriormente, cuando la norma sea de afección a derechos e intereses legítimos de las personas, deberá ser publicada en el portal web correspondiente a fin de dar audiencia directa a los ciudadanos afectados, pudiéndose en este trámite recabar aportaciones adicionales de otras personas o entidades, así como de las organizaciones o asociaciones reconocidas por ley que agrupen o representen a las personas cuyos derechos o intereses legítimos se vieran afectados por la misma.

Resulta importante destacar igualmente que, para el correcto desarrollo de estos mecanismos de participación ciudadana, la Administración deberá poner a disposición de los interesados todos los documentos e información necesarios, que les permita pronunciarse sobre la materia con el mayor grado de conocimiento posible. Pudiendo acceder a los mismos, igualmente, de manera telemática.

Mención importante merece el hecho de que, mientras para las personas físicas, el ejercicio de sus derechos y obligaciones a través de medios electrónicos es optativo, no es así para las personas jurídicas y las entidades sin personalidad jurídica, resultando éste de obligado cumplimiento para la realización de cualquier trámite con las Administraciones Públicas en el marco de un procedimiento administrativo.

Todo ello hace necesario potenciar los mecanismos de participación ciudadana en su relación con las administraciones, siendo los Ayuntamientos los más cercanos a esta situación. Para ello, y como compromiso de los mismos en este sentido, junto con la Federación de Municipios de



Madrid, surge la iniciativa de constituir la presente RED DE MUNICIPIOS POR LA TRANSPARENCIA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Esta Red tiene como objetivo fundamental desarrollar una labor coordinada de funcionamiento en materia de comunicación con los ciudadanos entre todos aquellos municipios que formen parte de ella, que dé respuesta, entre otras, a las exigencias establecidas en la 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC) en relación a la efectiva participación ciudadana, las consultas públicas, la información a los administrados y el sostenimiento de sistemas técnicos que hagan todo ello posible.

Igualmente, la Red tendrá como objetivo el reforzamiento de la confianza de los ciudadanos en los gobiernos locales, asumiendo compromisos de buen gobierno y realización de prácticas ejemplares en materia de transparencia, participación ciudadana y diseño y evaluación de servicios públicos diversos.

El Ayuntamiento de Torrelodones desea formar parte de esta Red de Municipios por la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Federación de Municipios de Madrid, para poder acceder directamente al intercambio de experiencias y herramientas que pueden ayudar a una más ágil y eficiente implantación de proyecto y asumiendo el compromiso de desarrollar políticas de transparencia y de participación ciudadana

Por todo ello, la Alcaldesa **PROPONE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO**, la adopción del siguiente acuerdo:

Manifiestar su voluntad de adhesión a la "Red de Municipios por la Transparencia y Participación Ciudadana" de la Federación Madrileña de Municipios y Provincias, como Socio Titular, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 de las Normas de Funcionamiento y Organización de la misma y cumplir sus fines estatutarios."

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias. Paso a leer la propuesta que no es ni más ni menos que son los antecedentes de las normas de funcionamiento y organización de esta red.

Esta red junto con el punto siguiente que traemos de la Red de municipios contra el holocausto fueron redes creadas a final del año 2016 y desde la propia dirección presidencia de la Federación Madrileña fuimos invitados todos los municipios que formamos parte de la Federación madrileña a irnos adhiriendo a ellas.

Por tanto leo la propuesta que dice lo siguiente:

La Junta de Gobierno de la Federación de municipios de Madrid aprobó en la sesión celebrada el 24 de noviembre de 2016 las normas de funcionamiento y organización de la Red de municipios por la transparencia y la participación ciudadana.

La publicación de la Ley 39/2015 de Procedimiento administrativo común en las Administraciones Públicas que establece una regulación completa de la relaciones entre las administraciones y los ciudadanos así como la Ley 40/2015 que establece el marco general de actuación de la Administración Pública han supuesto la derogación de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento administrativo común o más conocida como LRJPAC, introduciendo importantes novedades en la relación entre Administración y ciudadanos centradas en agilizar los procedimientos administrativos y reforzar la participación de la ciudadanía.

Para no leer todos los antecedentes puesto que es eterno, lo tenemos escrito también en las normas, concluyo.

Todo ello hace necesario potenciar los mecanismos de participación ciudadana en su relación con las administraciones siendo los Ayuntamientos los más cercanos a esta situación. Para ello y como compromiso de los mismos en este sentido junto con la Federación de municipios de Madrid surge la iniciativa de constituir la presente Red de municipios por la transparencia y la participación ciudadana.

En su artículo 5 se dice que esta Red tiene como objetivo fundamental desarrollar una labor coordinada de funcionamiento en materia de comunicación con los ciudadanos entre todos aquellos municipios que formen parte de ella, que dé respuesta entre otras a las exigencias establecidas en la Ley 39/2015 y en relación a la efectiva participación ciudadana, las consultas públicas, la información a los administrados y el sostenimiento de sistemas técnicos que hagan todo ello posible.

Igualmente la Red tendrá como objetivo el reforzamiento de la confianza de los ciudadanos en los gobiernos locales asumiendo compromisos de buen gobierno y realización de prácticas ejemplares en materia de transparencia, participación ciudadana y diseño y evaluación de servicios públicos diversos.

El Ayuntamiento de Torrelodones desea formar parte de esta Red de municipios por la transparencia y la participación ciudadana de la Federación de municipios de Madrid para poder acceder directamente al intercambio de experiencias y herramientas que puedan ayudar a una más ágil y eficiente implantación de proyectos y asumiendo el compromiso de desarrollar políticas de transparencia y participación ciudadana.

Por todo ello la Alcaldesa propone al Pleno del ayuntamiento la adopción del siguiente acuerdo:

Manifiestar su voluntad de adhesión a la Red de municipios por la transparencia y participación ciudadana de la Federación madrileña de municipios y provincias como socio titular de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 de las normas de funcionamiento y organización de la misma y cumplir sus fines estatutarios.

Tiene la palabra el Portavoz de Ciudadanos, Santiago San Martín



Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, don Santiago San Martín Campuzano:

“Sí. Buenas tardes. Muchas gracias Sra. Alcaldesa. Un saludo a todos los que están aquí y que nos siguen por Onda Torrelodones.

Por aclaración de nuestra intención de voto, por supuesto nosotros siempre estaremos a favor de que la transparencia y la participación ciudadana en todos los eventos de la vida municipal sea de la manera más efectiva que por normativa se pueda organizar.

Es verdad que esto es una primera fase, que todavía nos queda por trabajar Reglamentos y formas de poder hacer que la participación en Torrelodones sea efectiva, pero para nosotros es un motivo de satisfacción tanto que Torrelodones se adscriba a esta Red de municipios por la transparencia y la participación ciudadana y que además nosotros ya estemos trabajando en el Reglamento de participación ciudadana aunque no de manera efectiva si de manera intencionada.

Nuestro voto por supuesto será a favor. Gracias”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias. Por el Partido Socialista su portavoz Guillermo Martín.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don. Guillermo Martín Jiménez:

“Muchas gracias Sra. Alcaldesa. Y también la bienvenida a todos los asistentes y los que nos escuchan a través de la radio, internet.

Vaya por delante que el voto del Partido Socialista será a favor de adherirse a esta Red. Lo que pasa es que es importante señalar que ya estamos adheridos a la Red que se generó por la Federación española de municipios; que existen además unas obligaciones legales en cuanto a la participación de la ciudadanía y que el valor fundamental no es tanto adherirse o no a una Red sino aplicar o poner en orden aquellas medidas que hagan real la participación de los ciudadanos en su día a día.

Cabe decir en este sentido que este Grupo ha presentado varias veces un Reglamento de participación ciudadana que sigue esperando pero bueno, en la buena dirección sí que han ido otra serie de iniciativas que nosotros hemos insistido como es la de los presupuestos participativos que ya se están trabajando en ellos y ya hemos propuesto un Reglamento para que se pongan en marcha lo antes posible o también la creación de los consejos consultivos y otra serie de medidas que habrá que aplicar o que habrá que reflejar si algún día llegamos a tener el ROM, el Reglamento de Organización Municipal.

El valor de adherirse a esta Red es más un valor por los posibles servicios de asesoramiento que dicen los estatutos que va a generar, pero insistimos, aquí lo importante es hacer real y como

ha dicho el compañero de Ciudadanos efectiva aquellas medidas que desde la iniciativa local se pueden poner en marcha y que pueden pues efectivamente vincular a los ciudadanos con sus ayuntamientos y ser partícipes en las tomas de decisiones.

Votaremos a favor. Gracias”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Gracias. Por Confluencia su portavoz Ana Martín.”

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz:

“Gracias. Y buenas tardes a todo el mundo.

Adelanto también nuestro voto que por supuesto va a ser a favor y efectivamente como decía el portavoz del Partido Socialista ya estamos adheridos a una red. Exactamente el 28 de abril de 2015 formábamos parte de la Federación española de municipios y provincias con también transparencia y participación.

A la vez que este Equipo de gobierno se adhería, a la vez ocurrían cosas como hacer reuniones en una escuela pública y dejar fuera a un claustro por ejemplo; quiero decir hablando de participación y transparencia.

O en 2015 una de las cosas que firmamos es la Red tendrá como objetivo el reforzamiento de la confianza de los ciudadanos en los gobiernos locales, esto es lo importante, asumiendo compromisos de buen gobierno y realización de prácticas ejemplares en materia de transparencia participación ciudadana y diseño y evaluación de servicios públicos diversos. En este sentido Confluencia Ciudadana en septiembre de 2015 propuso un grupo de trabajo precisamente por vuestra nueva concejalía, estaba el señor Hernando en aquél entonces. Un grupo de trabajo más participativo que la representación de un pleno se dijo no.

También le recriminamos con el Plan General de Ordenación Urbana especialmente la participación que la vendían de una manera y entendíamos que en realidad era otra.

Hoy también en este mismo momento cuando vamos a aprobar esta adhesión también hay una vecina que va a hacer una pregunta parece ser y le surgió en la Comisión Informativa y pedimos que se le preguntara si quería que se grabara o no. Nos parecía importante precisamente en un día en que se va a aprobar la participación y la transparencia que pudiera ser grabada o escuchada y yo entendí vuestro compromiso de preguntar a la persona si quería ser grabada, ahí surgió. Estaban la Concejala de educación y Gonzalo Santamaría, bueno estaban mis compañeros también; quiero decir que esto y no sé si le ha preguntado esa es la pregunta ¿se le ha preguntado? ¿Se va a grabar? ¿no se va a grabar?. En un día en el que hacemos transparencia y participación.

Bueno, creemos que hay cosas que mejorar y que efectivamente esta segunda adhesión sea real, sea real y participativa y transparente. Gracias”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Gracias. Por el Partido Popular su portavoz Jorge García”





Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Jorge García González:

“Gracias Sra. Alcaldesa.

A mí me gustaría hacer una reflexión y es que todos los aquí presentes, los que estamos en este lado de la mesa y los que estáis ahí sentados, pues todos somos conscientes de la realidad que vivimos en el municipio y de los problemas que tiene este municipio de seguridad, de limpieza, de atascos, de aparcamiento y demás problemas.

Entonces yo la pregunta que me hago es cómo es posible que los cuatro últimos, o sea en los cuatro últimos meses aquí no se haya tratado ni un tema de interés municipal. Aquí no ha venido ningún problema que nos están denunciando los vecinos, por lo menos el Grupo municipal Popular de problemática actual que hay en el municipio y aquí no pasa nada. Aquí se traen temas supramunicipales y ya está. Pues nos parece, nos parece que esto es, y lo he insistido, lo he dicho en los últimos tres plenos, y quiero insistir una vez más. Esto es una tomadura de pelo. Pero ya no a los miembros de aquí de este Pleno o de esta Corporación. Es una tomadura de pelo a los vecinos porque hay problemas que no se están solucionando y aquí no se está haciendo nada.

Aquí nos traen un tema de adherirnos a la Red de municipios por la transparencia que está fenomenal, o sea que está fenomenal, pero esto tiene que ser complementario de otros temas municipales que se traten aquí.

Además este tema ya hay una ley de ámbito nacional que se aprobó en 2013 y ya hay mecanismos en el propio municipio de Torrelodones tanto para la transparencia como para la participación.

Como comentaba el Portavoz Socialista aquí hay Consejos consultivos que por cierto se han celebrado una vez, se han convocado una vez. Ha habido reunión una vez de esos consejos a excepción del de Urbanismo que todavía no se ha reunido nunca en dos años de mandato. Eso es la participación.

Bueno pues la participación es voluntad política y querer ponerlo en marcha no adherirnos a diferentes redes.

Se trae aquí la adhesión a la Red de ciudades a favor de la memoria del holocausto. Bueno, ¿acaso es esto más prioritario que los temas que estaba comentando antes; que los problemas que hay de seguridad, que el comercio que se está apagando aquí poco a poco como una vela? ¿Qué los problemas de limpieza?

O la moción que trae el Partido Socialista sobre adhesión al manifiesto contra la discriminación del colectivo LGTB en el deporte. Pues por supuesto que desde el Partido Popular, por supuesto que condenamos cualquier tipo de discriminación. Pero no sólo en el deporte, no sólo

en los campos de fútbol. La condenamos en cualquier escenario y de cualquier tipo. Por supuesto. Faltaría más.

Bueno, yo lo que quiero insistir es en que al Equipo de gobierno sobre todo y a la Sra. Alcaldesa pues que son cuatro Plenos, lo hemos ido diciendo en cada uno de ellos, pues que dejen ya de tomarnos el pelo porque ¿al final sabe qué pasa?, que por lo menos este partido ya está harto, ya estamos hartos de lo que está pasando aquí Pleno tras Pleno. Estamos hartos de su desidia, de su falta de interés por los temas municipales, de que parece que sólo les importa la noticia, el estar en los medios de comunicación. Pero los problemas reales que tienen los ciudadanos de este municipio no se están atendiendo. La gente se sigue quejando de que hay problemas de seguridad, de limpieza, lo vivimos todos los días en los atascos que hay aquí de circulación, de movilidad, de aparcamiento y eso no se está solucionando.

Entonces, bueno, no se pongan de perfil porque insisto en que estamos ya hartos. Y ya además de hartos, cansados.

Entonces nosotros en estos tres puntos que son por así decirlo más supramunicipales que temas concretos del municipio nos vamos a abstener y no vamos a intervenir. Gracias"

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias. Viene usted también hoy enfadado. Parece que últimamente le sienta mal la comida cuando viene a los Plenos. Viene muy enfadado. Yo no estoy harta en absoluto de ninguno de ustedes. Sí estoy cansada de su discurso, pero vamos llevo mucho tiempo cansada, no es de ahora. A mí por ejemplo cuando llega el punto cuatro de su moción ya le diré yo lo que opino del trabajo que hace usted como Portavoz de su Grupo para traerlo a una moción. Pero vamos ya en el punto cuarto hablaré.

Miren yo raíz del tema de la transparencia y no transparencia vamos a ver; formamos parte de la Red de la Federación Española, la Federación madrileña, cada autonomía tiene sus federaciones y nos piden encarecidamente que nazca esta Red que aún no existe, vamos no existe, nace en noviembre y nos van pidiendo adhesiones.

Para que vayan viendo para qué sirven este tipo de redes que no son supramunicipales, es municipal, es intercambio de experiencias y trabajo.

Les he traído simplemente un resumen porque a nosotros trimestralmente nos van dando información para ir viendo buenas prácticas, para ir viendo grupos de trabajo a los que se puede participar. De hecho dentro de este Equipo de gobierno una Concejala y una funcionaria de este municipio están en uno de los grupos de trabajo. Por tanto no es supramunicipal. Desde este Ayuntamiento estamos trabajando; pues por ejemplo te van llegando resumen de propuestas que te plantean en la red española, Red federación.

Entonces te van contando, te informan de los grupos de trabajo que hay. Se pueden plantear nuevos grupos y que te puedes ir adhiriendo, te hablan de programas que existen. Por tanto de supramunicipal nada. De hecho repito, hay dos personas de este ayuntamiento, una política y otra funcionaria que ya están metidas en un grupo de trabajo. Eso para empezar. Nada más que eso.



Dicho esto, decir no sé lo que estaban hablando aquí de la grabación del final del Pleno. Vamos a ver, en este ayuntamiento por decisión y voluntad absoluta del Equipo de gobierno, desde la legislatura del 2011 cualquier vecino puede preguntar al Pleno. Que lo hagan o no ya, pero derecho tienen porque hay una voluntad absoluta de este Equipo de gobierno.

Revista tras revista se anuncia que se habla, no sé cómo se habla el original que se cuece en el Pleno. Si usted quiere asistir y preguntar qué se hace por cuestión (...) del minuto uno cuando empezamos con esto ya se lo planteó desde Secretaría. Una vez que se levanta la sesión pero el Pleno se graba, se está grabando, se levanta la sesión del orden del día porque las preguntas de los vecinos no entran en dentro del orden del día, yo entiendo que se levanta la sesión pero no así la grabación, salvo que la persona que quiera intervenir no quiera ser grabada. Pero estos plenos desde el año 2011, desde julio de 2011 se graban. Son abiertos y luego están publicados y se cuelgan. No tengo más historias. Entonces no sé cuál es la consulta que se plantea.

Bueno yo hablo de que los Plenos se graban y vuelvo a repetir. La intervención de los vecinos al final del Pleno es un derecho que se crea cuando llegamos nosotros en 2011 que no se está usando con la frecuencia que creemos que sería, vamos teniendo la posibilidad me sorprende, y a partir de ahí, una vez que se levanta la sesión el vecino o vecina de turno pregunta. No hay más historia.

A partir de ahí poco más. Simplemente decirles que efectivamente es un punto de arranque y de trabajo, de intercambio de experiencias entre ayuntamientos. Esta Red de la Federación madrileña comienza ahora. La Red española comenzó hace seis meses, no llega a un año. Por tanto paso a paso y sobre todo es un intercambio de experiencias que nos parece que es bueno e interesante.

No es supramunicipal y es más, es una invitación de la presidencia de la Federación a todos los municipios de la Comunidad de Madrid a que nos vayamos adhiriendo para ir enriqueciendo con las experiencias de unos y de otros. No tiene más, no hay más fondo que es el de estar y por supuesto nutrirnos y poder ir aprendiendo y mejorando.

Aprovecho la intervención de la Concejala de Confluencia para informar que desde la perspectiva de la calidad de los servicios se ha iniciado ya un trabajo interno con un equipo cien por cien municipal formado por un responsable de cada una de las áreas municipales. Trasciende al grupo de trabajo el Plan de infancia. Aquí ya entran todos los servicios. Ha arrancado ya y les iremos contando con un objetivo. Evidentemente es medir con una serie de indicadores finalmente la calidad del trabajo y el servicio que se está haciendo dentro.

En ningún caso se pretende hacer una evaluación externa ni (...) ni nada por el estilo es una mejora continua del trabajo dentro del ayuntamiento y creemos por supuesto que quien mejor que



para poder evaluar y calibrar el trabajo pues la gente que lo está haciendo lógicamente. Y eso ya se ha puesto en marcha.

Dicho esto ya paso al segundo turno de palabra. Por el Grupo ciudadanos. No. Por el Grupo Socialista. No. Grupo Confluencia su portavoz Ana Martín.”

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz:

“Gracias. Yo sólo por aclarar porque las dos cuestiones bueno.

Primero que precisamente cuando propusimos el grupo de trabajo para la evaluación de la calidad de los servicios lo que proponíamos era que todo esta representación formara parte de redactar los indicadores que luego van a trabajar la plantilla municipal, que precisamente cuando uno evalúa con un indicador, evalúa en un sentido o en otro sentido. Y además hice mucho hincapié.

Ya sabemos casi que hay que preguntar cuando sabemos que es lo que queremos responder y esa era la participación. Hagamos que los indicadores estemos todos presentes. Pero no fue tal y veo que tampoco, bueno no pasa nada.

Respecto a la pregunta de la vecina. Quiero decir. En la Comisión informativa hablamos de que había una persona que iba a preguntar. Damos por hecho que tiene derecho. Porque vamos ni aunque no quisiera, en fin claro que va a preguntar. (...) no lo digo porque sois transparentes por dios, lo digo por eso.

Bien. Entonces dijimos, ¿se va a grabar? Porque había personal funcionario que decía, cuando nosotros ya no estamos. Pero ¿se va a grabar? Y hubo esta duda. Entonces quedó, se adquirió el compromiso de tus representantes en ese momento, Gonzalo y Marina que preguntarian a la vecina si quería ser grabada o no. Y yo es lo que pregunto. O sea que se va a grabar igualmente porque aunque no quiera se va a grabar. Lo entiendo. ¿o se le pregunta justo cuando va a hacer la pregunta que no lo sé? Esa era la cuestión. Gracias”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Por el Partido Popular su Portavoz Jorge García.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Jorge García González:

“Sí. Gracias. Yo lo primero le agradezco Sra. Alcaldesa que se preocupe de cómo me sienta o me deja de sentar la comida. Le agradezco esa preocupación. Pero la realidad es lo que decía antes. Aquí los últimos cuatro Plenos, ha habido cuatro meses y aquí no se ha abordado ningún problema municipal. Ninguno. Y todos los que estamos aquí somos conscientes de los que hay. Lo único que están trayendo a los Plenos son expedientes administrativos que son meros trámites administrativos que por ley tienen que pasar por el Pleno y modificaciones de crédito que por ley tienen que pasar por el Pleno. Todo lo están aprobando ustedes en Juntas de Gobierno.



Y le recuerdo y se lo dije hace dos o tres plenos, que ustedes hace siete u ocho años buzonearon en todas las casas una crítica al anterior Alcalde diciendo que su equipo y el Alcalde todo lo hacían en Juntas de gobierno.

Insisto. Están hurtando a este Pleno su capacidad de debate político sobre los asuntos realmente importantes para el municipio. Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias. Hombre sí me preocupo por su salud. Y por la de todos lógicamente. Mejor la salud que estemos todos en condiciones.

Dicho lo cual. Mire, yo le voy a contar. El Partido Popular trae a Pleno una moción para inversión (...) trabajo del Plan Prisma que ya como tal no existe, es Plan PIR, ya no es PRISMA.

Cuando tanto el Portavoz de mi equipo, de mi partido como otros dos portavoces que estaban en esa Junta de portavoces aún estamos esperando propuestas que ustedes nunca nos han hecho llegar.

Y mire. También traen a este Pleno una moción que presentan hoy por urgencia a las trece y veintisiete para el día internacional de la mujer cuando es habitual e histórico en esta Corporación que o se consensuaba o los dos grandes partidos mayoritarios a nivel nacional consensuaban un texto, se ha presentado hoy a las trece y veintisiete. Ese es el trabajo que está haciendo también usted y su Partido como oposición. Y mire, no vengo enfadada. A mí la comida me ha debido de sentar mejor que a usted.

Dicho esto. Creo que la adhesión a esta Red viene bien. Nos viene bien a todos porque nos puede hacer enriquecernos y si podemos ir haciendo una mejora continua y poder intentar a llegar a mejorar en todo aquello que estemos fallando pues bienvenido sea.

Y la Federación española y los grupos de trabajo se han puesto en marcha y funcionan y bueno pues esperemos que la madrileña aunque sea más pequeñita también.

Dicho esto pasamos a votar este segundo punto. Adhesión a la Red de municipios por la transparencia y participación ciudadana de la Federación madrileña de municipios y provincias.”

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por catorce votos a favor y seis abstenciones, acuerda:

Manifiestar la voluntad del Ayuntamiento de Torrelodones en la adhesión a la “Red de Municipios por la Transparencia y Participación Ciudadana” de la Federación Madrileña de Municipios y Provincias, como Socio Titular, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 de las Normas de Funcionamiento y Organización de la misma y cumplir sus fines estatutarios.

3º.- ADHESIÓN A LA “RED DE CIUDADES PARA LA MEMORIA DEL HOLOCAUSTO Y LA PREVENCIÓN DE LOS CRÍMENES CONTRA LA HUMANIDAD” DE LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior, comprensiva del Área de Seguridad, Protección Civil y Régimen Interior, Área de Hacienda y Personal y Área de Atención al Vecino, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2017.

Consta en el expediente propuesta de acuerdos de la Alcaldía, firmada digitalmente el día 2 de febrero de 2017, cuyo tenor literal es el siguiente:

“En la Junta de Gobierno de 24 de Mayo de 2016 de la Federación de Municipios de Madrid se aprobaron las Normas de Funcionamiento y Organización de la Red de Ciudades para la Memoria del Holocausto y la Prevención de los Crímenes contra la Humanidad de la FMM

La RED DE CIUDADES PARA LA MEMORIA DEL HOLOCAUSTO Y LA PREVENCIÓN DE LOS CRÍMENES CONTRA LA HUMANIDAD tiene como objetivos:

a. La conmemoración del 27 de enero y la celebración de actos en Conmemoración de las Víctimas del Holocausto.

b. La difusión y fomento de la conciencia y de la Memoria del Holocausto, recordando a todas las víctimas de la barbarie nazi, para prevenir actos de genocidio.

c. La reivindicación de los Derechos Humanos frente a la violación de los mismos en cualquier lugar del mundo, a través de las siguientes acciones y principios:

- Fomentar el conocimiento, la comprensión y la aceptación de las normas y los principios universales de derechos humanos, así como de las garantías de protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

- Desarrollar una cultura universal de los derechos humanos en la que todos sean conscientes de sus propios derechos y de sus obligaciones respecto de los derechos de los demás, y favorecer el desarrollo de la persona como miembro responsable de una sociedad libre y pacífica, pluralista e incluyente.

- Lograr el ejercicio efectivo de todos los derechos humanos y promover la tolerancia, la no discriminación y la igualdad entre los pueblos.

- Garantizar la igualdad de oportunidades para todos mediante el acceso a una educación y formación en materia de derechos humanos, sin ningún tipo de discriminación por razones de raza, ideología o religión.

- Contribuir a la prevención de los abusos y las violaciones de los derechos humanos y a combatir y erradicar todas las formas de discriminación y racismo, los estereotipos y la incitación al odio y los prejuicios y actitudes en que se basan.

- Constituirse como plataforma y observatorio en materia de derechos humanos, y de prevención y denuncia de cualquier forma de crimen contra la humanidad

El Ayuntamiento de Torreldones desea formar parte de esta Red de Ciudades para la Memoria del Holocausto y la Prevención de los Crímenes contra la Humanidad, para poder acceder directamente al intercambio de información y colaboración con otras ciudades en materia de derechos humanos y prevención de crímenes contra la humanidad.



Por todo ello, la Alcaldesa **PROPONE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO**, la adopción del siguiente acuerdo:

Manifiestar su voluntad de adhesión a la “Red de Ciudades para la Memoria del Holocausto y la Prevención de los Crímenes contra la Humanidad” de la Federación de Municipios de Madrid por la Transparencia y Participación Ciudadana”, como Socio Titular, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 de las Normas de Funcionamiento y Organización de la misma y cumplir sus fines estatutarios.”

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Muchas gracias. Presenta el punto la Concejala de Cultura Rosa Rivet”

Por la Sra. Concejala Cultura, doña Rosa Rivet:

“Hola buenas tardes a todos los aquí presentes y a los oyentes de la radio.

Se propone hoy al Pleno la adhesión de Torrelodones a la Red de ciudades para la memoria del holocausto y la prevención de los crímenes contra la humanidad que tiene como objetivos la conmemoración del veintisiete de enero y la celebración de actos en conmemoración de las víctimas del holocausto. En punto b, la difusión y fomento de la conciencia y de la memoria del holocausto recordando a todas las víctimas de la barbarie nazi para prevenir actos de genocidio.

Y en punto 3, la reivindicación de los derechos humanos frente a la violación de los mismos en cualquier lugar del mundo a través de las siguientes acciones y principios.

Proponemos pues la adhesión a esta Red de ciudades para la memoria del holocausto porque Torrelodones lleva, desde hace años viene cumpliendo con los objetivos recogidos en esta Red.

En el punto a, que tiene que ver con la conmemoración del 27 de enero y la celebración de actos en conmemoración de víctimas del holocausto. En noviembre de 2005 la Asamblea de la ONU declaró el 27 de enero día internacional de conmemoración anual en memoria de las víctimas porque esa fue la fecha en la que fue liberado el campo de auschwitz en 1945 por el ejército soviético y desde ese día se celebran a nivel mundial actos en memoria de las víctimas de la shoah.

Este pasado 27 de enero se celebró en el salón de plenos en presencia de todos los Grupos políticos un emotivo acto de recuerdo a todas las víctimas de la shoah y también en nombre de nuestro vecino Félix López Miguel que desde 2012 tiene una placa en la entrada de la biblioteca José de Vicente Muñoz una placa conmemorativa contra el racismo y el odio y la intolerancia.

En el punto B en cuanto a la difusión y fomento de la conciencia y de la memoria del holocausto recordando las víctimas de la barbarie nazi queremos recordar que en 2015 este Ayuntamiento a través de la Concejalía de Cultura celebró el 70 aniversario de la liberación del campo de auschwitz a través de tres eventos, uno de ellos fue una exposición de Fernando Ortega que se llama auschwitz (...), una visión en 35 milímetros que recogía una serie de instantáneas sobre el campo de concentración.

Una conferencia también de Jorge Rozemblum director de radio sefarad que describió el holocausto del pueblo judío y un concierto sobre la música klezmer que fue una de las músicas que se perdió con el exterminio nazi en la segunda guerra mundial y que se ha rescatado a través de la comunidad judía en Estados Unidos.

Por último la reivindicación de los derechos humanos frente a la violación de los mismos en cualquier lugar del mundo a través de las siguientes acciones y principios entre las que se destaca el fomento de la tolerancia, la comprensión la integración, la educación y la igualdad.

Igualmente nuestro municipio recientemente declarado ciudad amiga de la infancia por Unicef se ha distinguido con el compromiso de todos los Grupos en seguir reivindicando las diferencias y apoyando cualquier acto que vaya a favor de la tolerancia ya sea por razones sociales, raciales, sexuales o religiosas.

Por último quisiera terminar este punto recordando a tres autores judíos que son parte de la literatura universal Elie Wiesel que fue premio nobel de la paz en el año 86. A Primo Levi y su obra "si esto es un hombre", y el diario de Ana Frank que este año celebraremos el 70 aniversario de la publicación de su diario.

Es fundamental seguir recordando una y otra vez lo que pasó en ese momento. Decía Elie Wiesel en uno de sus discursos en el día de la memoria del holocausto en Naciones Unidas; ¿cómo se llora a seis millones de muertos?. ¿Cuántas velas se encienden?¿Cuántas plegarias se oran?¿Sabemos cómo recordar a las víctimas? ¿Su soledad?¿Su impotencia? Nos dejaron sin dejar rastro y nosotros somos ese rastro.

Por último. Recordemos a los que sufrieron y perecieron en ese entonces. A los que cayeron con armas en sus manos y a los que murieron con oraciones en sus labios. A todos los que no tienen tumbas. Nuestro corazón sigue siendo su cementerio."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Gracias. Por el Grupo Ciudadanos Santiago San Martín su Portavoz"

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, don Santiago San Martín Campuzano:

"Sí. Muchas gracias. Después de las palabras de nuestra compañera Concejal de Cultura a mí desde luego el voto tiene que ser siempre a favor y ojalá aquí en la propuesta que nos presentan ustedes a aprobar hay dos puntos donde ojalá esto sirva para conseguir que el ejercicio efectivo de todos los derechos y promover la tolerancia y la no discriminación y la igualdad entre los pueblos. Y ojalá que con esto podamos contribuir a la prevención de los abusos y las violaciones de los





derechos humanos y a combatir y erradicar todas las formas de discriminación y racismo. Los estereotipos e incitación al odio y los prejuicios y actitudes en las que se basan. Ojalá que con esto que hablamos hoy esto se pudiera eliminar de lo que es el concepto humano. Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias. Por el Partido Socialista tiene la palabra su Portavoz Guillermo Martín.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don. Guillermo Martín Jiménez:

“Muchas gracias.

Nosotros evidentemente vamos a votar a favor de adherirnos a esta Red e igual que en el otro punto lo importante no es tanto adherirse o dejar de adherirse a una Red sino hacer realidad muchas de las cosas que se exponen en los objetivos de esta Red, es decir, impulsar el conocimiento y la defensa de los derechos humanos.

En este sentido sí que me gustaría destacar, que la Concejala lo ha mencionado, que en intentar hacer realidad eso, la recuperación de la memoria de aquellos que sufrieron esa barbarie bueno pues desde el Partido Socialista impulsamos en su día la apuesta de una placa a nuestro vecino, a Félix López en la biblioteca y también junto con el Ayuntamiento la organización del pasado 27 de enero de a mi juicio un bonito acto en conmemoración de las víctimas del holocausto.

Como siempre, las redes están muy bien, es muy importante no sólo adherirse sino hacer realidad y conmemorar todos los años y sobre todo difundir la conciencia de lo que es la memoria del holocausto sobre todo a nuestro más jóvenes ahora que parece que ha quedado tan lejos aunque desgraciadamente el mundo nos enseña una y otra vez que aquello que nos llevó a cometer tales barbaries puede que no esté tan lejos o no sea una realidad tan lejana en otra serie de situaciones.

Por lo tanto votaremos a favor de este punto. Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias. Por Confluencia tiene la palabra su Portavoz Ana Martín”

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz:

“Gracias.

Pues la verdad es que suena a gota en el mar, suena a algo pequeñito, en algo muy amplio pero es precisamente en lo que creemos en Confluencia. Creemos que es así. Haciendo las cosas desde lo cercano como se pueden cambiar así que por supuesto nuestro voto a favor.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Muchas gracias. Por el Partido Popular. ¿No interviene?. Concejala

Por la Sra. Concejala Cultura, doña Rosa Rivet:

“Gracias por su apoyo evidentemente y efectivamente hay que seguir trabajando para contribuir a mantener viva la memoria. Porque sin memoria y sin conciencia no hay humanidad. Gracias”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Segundo turno. Pasamos a votar. Pues pasamos a votar este punto número 3. Adhesión a la Red de Ciudades para la memoria del holocausto y la prevención de los crímenes contra la humanidad de la Federación Madrileña de municipios y provincias.

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por catorce votos a favor y seis abstenciones, acuerda:

Manifiestar la voluntad del Ayuntamiento de TorreloDONEs en la adhesión a la “Red de Ciudades para la Memoria del Holocausto y la Prevención de los Crímenes contra la Humanidad” de la Federación de Municipios de Madrid por la Transparencia y Participación Ciudadana”, como Socio Titular, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 de las Normas de Funcionamiento y Organización de la misma y cumplir sus fines estatutarios

#### 4º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PP POPULARES DE TORRELODONEs PARA LA CREACIÓN DE MESA DE TRABAJO PARA EL PLAN PRISMA.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior, comprensiva del Área de Seguridad, Protección Civil y Régimen Interior, Área de Hacienda y Personal y Área de Atención al Vecino, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2017.

El texto de la moción presentada por el Grupo Municipal Partido Popular, mediante escrito nº 2017/1616 de Registro de Entrada, es el que se indica a continuación:

“El Grupo Municipal del Partido Popular, al amparo del artículo 91.4 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, presenta al Pleno del Ayuntamiento de TorreloDONEs para su discusión y posterior aprobación la siguiente **MOCIÓN**, donde **SOLICITAMOS se cree una mesa de trabajo donde se valore destinar un porcentaje del Plan PIR a eliminar barreras arquitectónicas.**

El programa regional de inversiones y servicios de Madrid más conocido como plan PIR que desde hace varios años facilita la comunidad de Madrid en apoyo a los municipios, es por su naturaleza el marco perfecto para lograr el éxito de esta propuesta e iniciativa que hoy presentamos.

Ya sabemos que el plan 2017 ya está en marcha y que TorreloDONEs recibirá una cantidad de 4.480.508,79 €.



En anteriores proyectos hemos echado de menos una mayor atención a la supresión, mejora y adecuación de barreras arquitectónicas, en la mayoría de los municipios una gran parte de los proyectos presentados no se refleja acometer mejoras específicas en esa dirección más allá de las de obligatorio cumplimiento en las obras proyectadas.

Por ello desde el PP de Torrelodones queremos focalizar la atención sobre estos casos conscientes que la CAM está muy concienciada e implicada en temas relativos a la discapacidad, pero en los municipios muchas veces olvidan las necesidades especiales de un colectivo que tiene derecho a VIVIR sus pueblos, con la misma calidad y accesibilidad que el resto de ciudadanos.

Hay muchos vecinos de nuestro municipio con problemas de movilidad que nos han trasladado sus dificultades para acceder a determinadas zonas donde sería necesario acometer obras de estas características.

Por todo lo anteriormente expuesto que **solicitamos al Pleno de este Ayuntamiento:**

La creación de una mesa de trabajo en la que participen los grupos políticos, los técnicos del Ayuntamiento y vecinos con alguna discapacidad.

Esta mesa tendría como objetivo valorar la cuantía a destinar a esta inversión y determinar las zonas concretas de nuestro municipio donde es necesario acometer obras supresión, mejora y adecuación de barreras arquitectónicas.

Torrelodones 2 de febrero de 2017. Fdo.: Isabel Ruiz-Tarazona Díaz. Concejala GMPP Torrelodones."

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Presenta la moción Isabel Ruiz de Tarazona."

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal Partido Popular, doña Isabel Ruiz de Tarazona:

"Sí. Buenas tardes a todos los presentes y los que nos ven a través de la web y nos escuchan en la radio.

Bueno, esta moción efectivamente tiene el error de haber tenido puesto Plan Prisma en lugar de PIR. Lo voy a corregir sobre la marcha según la voy leyendo.

He de decir también que eso está porque esta moción llevaba ya tiempo preparada y en espera. A la espera de saber también efectivamente la cuantía que nos iba a corresponder.

Entonces paso ya a leer la moción.

El Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid, más conocido como Plan PIR, antiguo Plan Prisma, que desde hace varios facilita la Comunidad de Madrid en apoyo a los

municipios es por su naturaleza el marco perfecto para lograr el éxito de esta propuesta e iniciativa que hoy presentamos.

Ya sabemos que el Plan 2017 está en marcha y que Torrelodones recibirá una cantidad de 4.480.508,79 euros.

En anteriores proyectos hemos echado de menos una mayor atención a la supresión, mejora y adecuación de barreras arquitectónicas. En la mayoría de los municipios una gran parte de los proyectos presentados no se refleja acometer mejoras específicas en esa dirección más allá de las de obligatorio cumplimiento en las obras proyectadas.

Por ello desde el Partido Popular de Torrelodones queremos focalizar la atención sobre estos casos, conscientes de que la Comunidad de Madrid está muy concienciada e implicada en temas relativos a la discapacidad. Pero en los municipios muchas veces se olvidan las necesidades especiales de un colectivo que tiene derecho a vivir sus pueblos con la misma calidad y accesibilidad que el resto de ciudadanos.

Hay muchos vecinos de nuestro municipio con problemas de movilidad que nos han trasladado sus dificultades para acceder a determinadas zonas donde sería necesario acometer obras de estas características.

Por todo lo anteriormente expuesto solicitamos al Pleno de este Ayuntamiento la creación de una mesa de trabajo en la que participen los Grupos políticos, los Técnicos del Ayuntamiento y vecinos con alguna discapacidad.

Esta mesa tendría como objetivo valorar la cuantía destinada a esta inversión y determinar las zonas concretas de nuestro municipio donde es necesario acometer obras de supresión, mejora y adecuación de barreras arquitectónicas.

Bueno, con esta moción lo único que queremos efectivamente es hacer un poco más visible los problemas que tienen todos los vecinos que tienen problemas de movilidad. A mí en concreto ha habido varias personas pues que me han dado varios puntos del pueblo y del municipio donde efectivamente podría haber mejoras y les facilitaría el acceso pues en determinados puntos.

Me gustaría saber cuál es la opinión del resto de los Grupos y efectivamente si estiman oportuno que se apruebe una parte o que se cree esta mesa en la que se puedan tanto determinar las zonas como establecer la cuantía que queremos para eliminar estas barreras."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Gracias. Comienza el turno Ciudadanos con su Portavoz Santiago San Martín"

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, don Santiago San Martín Campuzano:

"Sí. Muchas gracias.

La postura de nuestro Grupo municipal desde luego tiene que ser siempre a favor de evitar y eliminar cualquier tipo de barrera arquitectónica que evite a las personas con movilidad reducida bien físicas o bien pueden hacer acceso a edificios y zonas de paso habitual.



Y estamos a favor porque además es que nosotros que esto me gusta remarcarlo, en los presupuestos de este año el Grupo municipal Ciudadanos presentó al Equipo de gobierno una serie de propuestas que fueron aprobadas al hilo de este tipo de actuaciones. Nosotros marcamos unas cantidades que fueron aceptadas por el Equipo de gobierno pero desde luego todo lo que sea trabajar en favor y en incremento de ello estaremos siempre al lado de hacer que esto sea más.

No sólo nosotros hemos apostado por la eliminación de las barreras arquitectónicas, también hemos aprobado, presentado y se quedó aprobado un plan a través de asuntos sociales para que las personas de movilidad reducida o que viven en sitios alejados del centro del municipio puedan tener acceso no sólo por eliminación de barreras arquitectónicas sino también por transporte y por comunicación a instalaciones de asuntos sociales, centro del mayor o simplemente porque puedan venir a comedores o a restaurantes o a la vida municipal del día a día que tiene Torrelodones.

Por supuesto estaremos a favor. Lo que sí me gustaría recordar a nuestros compañeros de oposición es que también nos hubiera gustado a nosotros encontrar ese en el momento de los presupuestos apoyando este tipo de iniciativas. Nosotros sí se la vamos a dar a ellos y a cambio por supuesto todo lo que sea incrementar todo esto estaremos a favor de ello.

Nuestro voto será a favor. Gracias”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Gracias. Por el Partido Socialista su Portavoz Guillermo Martín.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don. Guillermo Martín Jiménez:

“Muchas gracias. Nosotros no entendemos la moción. Se lo expresamos así en las Comisiones porque pensábamos que a lo mejor podría haber otra solución o a lo mejor una diferencia de criterio en cuanto a perspectiva.

Si ustedes preguntan la opinión de este Grupo sobre la necesidad de crear una mesa que se ponga de acuerdo sobre dónde invertir el dinero del anterior llamado PRISMA, ahora PIR, nuestro voto es muy a favor. Nosotros en su día ya cuando el Equipo de gobierno nos presentó, nos preguntó dónde creíamos que deberíamos invertir este dinero ya se lo enviamos. Le enviamos los proyectos y las iniciativas que nosotros creíamos que habría que hacer.

Pero bueno estamos muy de acuerdo en que sería importante una mesa de todos los Grupos políticos y de aquellas organizaciones que se consideraran, que determinara cuál es el destino de este dinero. Y que además si esas actuaciones son en vía pública por supuesto se tengan en cuenta el problema de la discapacidad y de la accesibilidad de aquellas obras que se acometieran.

Si ustedes plantean la moción como la necesidad de crear una mesa de movilidad que tenga en cuenta la supresión y mejora y adecuación de las barreras arquitectónicas. También le diría que este Grupo está muy a favor. Que sería positivo y que sería importante generar esa mesa que señalara cuales son los puntos negros de nuestro municipio en cuanto a barreras arquitectónicas.

Sin embargo nos proponen algo que a nosotros no nos termina de encajar que es mezclar el PIR con las barreras arquitectónicas, es decir, yo creo que se debería ser un poco más ambicioso. Así se lo intentamos trasladar en las Comisiones, es decir, hagamos una mesa que determine cuáles son las necesidades de inversión del PIR. Hagamos una mesa de movilidad para determinar los puntos negros. Pero yo creo que este intermedio que han encontrado no termina mucho de satisfacer nada de lo que ustedes yo creo que de forma positiva están intentando proponer.

Nosotros no vamos a votar en contra pero tampoco podemos votar a favor. Yo les pido encarecidamente que sean más ambiciosos y que nos tendrán de la mano tanto si quieren a toda la oposición y al Equipo de gobierno evidentemente en la creación de una mesa que determine las inversiones del antiguo Plan Prisma.

Al igual que tendrán nuestro voto favorable si deciden crear una mesa de movilidad que por otro lado yo creo que es muy necesaria. Y ya les digo aquí públicamente, si ustedes no presentan la creación de una mesa de movilidad yo cojo el guante y la presento yo. Pero vamos, creo que deberían hacerlo ustedes que determinemos cuales son los puntos negros, que determinemos que actuaciones se pueden hacer y ahí tendrán nuestro voto totalmente a favor.

Tal y como la presentan ustedes ahora mismo es incomprensión, no terminamos de entender el objetivo y por lo tanto nos abstendremos. Muchas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Gracias. Tiene la palabra Ana Martín por Confluencia."

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz:

"Gracias. Bueno nosotros, nuestro Grupo también estuvo en esa Comisión Informativa y ante el comentario de por qué no una mesa general a mí me convenció la repuesta, porque la mesa general ya está convocada. Quiero decir que no vamos a durar en ningún momento de que el Equipo de gobierno se comprometió además aquí a hacer un Grupo de trabajo para hablar sobre las inversiones en general del PRISMA así lo entendí y así lo he trasladado a mi Grupo y así en esa consecuencia voy a votar porque precisamente ese grupo general ya está. Ya está. Sólo falta que nos llamen pero ese grupo ustedes tienen claro que existe.

Entonces la propuesta del Partido Popular era vamos a hacer sobre esa inversión o así lo he entendido yo, además una mesa específica de movilidad que hable; si ya nos avisaron, nos anunciaron que iban a hacer infraestructuras de calles en determinadas urbanizaciones que probablemente irían para ahí.

Queremos hacer una mesa para que precisamente la gente que no tiene movilidad nos ayude a decir pues esto tal, y vamos a asignar una cantidad. Por eso votamos a favor, porque lo



hemos entendido así. Ahora si es una cuestión de palabras de movilidad de puntos negros pues igual también propongo al Partido popular, pueden añadir, podemos ver los puntos negros de aquellas infraestructuras que se vayan a realizar en el PIR y determinar la cuantía. Propongo.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Gracias. Tiene la palabra el Concejal de Urbanismo Santiago Fernández”

Por el Sr. Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don. Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“Sí. Buenas tardes a todos.

Bueno en relación a la moción que presenta el Partido Popular la verdad es que nos pasa lo mismo que al Partido Socialista. No entendemos absolutamente nada.

No entendemos primero que planteen ustedes una moción sobre el PRISMA cuando ya no existe y cuando el decreto ya está presentado hace tiempo y está publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. Se llama Plan de Inversiones Regionales pero luego no entendemos el conjunto de la moción porque como decía la Portavoz de Confluencia nosotros nos comprometimos ya a crear una mesa en la que hablar de los proyectos que se iban a llevar al PIR.

Y de hecho estamos esperando, que estamos seguros que ustedes por supuesto no lo harán, como no lo han hecho en los cuatro años, estamos esperando sus propuestas.

El Partido Socialista ya las ha presentado. Nosotros esperamos que el Partido Popular haga algún tipo de propuesta por escrito en la que se comprometan a dirigir cuáles son sus prioridades en relación a las inversiones. Llevamos cuatro años esperando y por tanto estamos seguros que en esa mesa tampoco presentarán ustedes nada por escrito. Pero en cualquier caso esa mesa ya existe. Por lo tanto no entendemos nada.

No entendemos tampoco que puedan llegar ustedes a decir que en el Plan PRISMA anterior no se ha hecho o no se ha tenido atención en relación a todo el tema de accesibilidad. ¿Pero qué demonios piensan que hemos estado haciendo en estos últimos cuatro años con las aceras de este municipio? Sí. No, no. Por eso digo que es que no le hemos entendido. Yo no sé si es que claro, es probable. Es probable que el tema de accesibilidad no lo conozcamos o no lo conozca el Técnico de movilidad y no sepa nada de eso.

Lo que estamos haciendo en el municipio de Torrelodones es que la mayor parte de sus itinerarios peatonales principales sean accesibles para todas aquellas personas que tienen cualquier tipo de minusvalía. Y eso no es una cosa baladí. Ni es una cosa que cae del cielo, ni es una cosa que está en los proyectos, sino que es una prioridad de este Equipo de gobierno que llevamos desarrollando de forma pues en algunos casos con mucho conflicto y por supuesto sin su apoyo. Sin

ningún tipo de apoyo del Partido Popular a lo largo de estos últimos seis años. Ninguno. Absolutamente ningún tipo de apoyo.

Pero es que incluso en el Plan PRISMA anterior la única actuación que nosotros realizamos fue la de peatonalización de la calle Real que es precisamente una actuación de accesibilidad universal máxima con lo cual en ese sentido seguimos sin entender absolutamente nada. Otra cosa es que ustedes en todos los años que gestionaron el PRISMA que fueron muchos no hicieran ninguna, bueno sí hicieron una que es el acceso a la piscina, efectivamente. Hicieron aquella actuación que creo que no fue con el PRISMA, fue con el Plan Zapatero. Pero ustedes no hicieron nada en aceras porque nos han dejado el municipio que nos han dejado, absolutamente inaccesible.

Segundo. Nosotros hemos hecho no sé si mucho o poco pero hemos situado las prioridades en relación a los minusválidos de forma clara. Hemos pintado y creado un montón de plazas de aparcamiento para ellos. Hemos invertido, que ustedes lo estarán viendo porque todavía de hecho está este Salón de Plenos todavía está en obras. Hemos invertido en los últimos meses 60.000 euros para hacer todos los edificios de la Plaza accesibles. Y en este caso también para que este Salón de Plenos sea accesible para personas con minusvalías auditivas.

Es decir, hemos situado esa prioridad absolutamente como una de las primeras de nuestro Equipo de gobierno y en ese sentido no entendemos como ustedes nos pueden decir que no lo hemos hecho. Lo hemos hecho, y de forma muy importante. Y por eso en ese sentido seguiremos haciéndolo. Y por supuesto continuaremos con ello.

Y nosotros seguimos pensando que esa mesa que ya está convocada y que ya existe en relación al tema del PIR pues pueden ustedes llevar las propuestas que quieran. Esperamos que alguna vez las hagan por escrito y se comprometan a fijar esas prioridades. Después de cinco años y medio no han hecho ustedes ninguna propuesta por escrito pero en cualquier caso nosotros seguimos teniendo esperanzas de que el Partido Popular lo haga, pero no entendemos en absoluto que eso tenga nada que ver o deba ser sólo una mesa para el PIR.

De hecho todavía tenemos esperanzas de poder gastarnos o poder que este municipio reciba algún dinero del Plan Regional de Inversiones. Tenemos esperanzas, no tenemos la certeza se lo aseguro. Porque la complejidad que se incorpora en ese decreto y la serie de digamos escalones que tenemos que subir para llegar a recibir el presupuesto de la Comunidad de Madrid pues es significativo. Pero en cualquier caso bueno confiamos en que así sea.

Y en ese sentido esperamos que las inversiones que se realicen pues cuenten con su consenso y estamos seguros porque además así se lo hemos hecho llegar porque nosotros sí que decimos claramente cuáles son nuestras prioridades que nuestra prioridad inicial era efectivamente trabajar con la Urbanización de los Robles con todo el tema de accesibilidad y todo el tema de alumbrado público en esa urbanización y por lo tanto es de pura accesibilidad la mayor parte de esa inversión y en ese sentido estamos seguros que contaremos con su apoyo. Muchas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Gracias. Responde Jorge García por el Partido Popular"





Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Jorge García González:

“Sí. Yo creo que vamos a ver. Nosotros en ningún caso estamos hablando de que, todo el speech que nos ha dado aquí el Sr. Fernández pues es que no tiene nada que ver con lo que hemos dicho. No tiene nada que ver con lo que le hemos dicho.

Entonces lo que nosotros estamos proponiendo y usted dijo en una reunión que había dos posibles proyectos grandes o macro proyectos para destinar el Plan PRISMA.

Por un lado estaba el tema de Arroyo de Trofas y por otro lado estaba el tema de los Robles que es lo que ha comentado ahora; el tema de asfaltado o en tema de iluminación y demás.

Nosotros al margen de eso y en relación a lo que estaba comentando la compañera, la Portavoz de Confluencia, nosotros lo que queremos con esta moción es que al margen de esa mesa de trabajo donde todavía, o sea es que está muy bien lo que dice usted; no me han enviado propuestas.

Bueno se nos dijo que se nos iba a convocar a una reunión y todavía estamos esperando a que se nos convoque. Y siempre vuelven, en fin, le intentan dar la vuelta a la tortilla.

Entonces, continúo. Nosotros lo que queremos es que al margen de ese gran proyecto o esos dos grandes proyectos que se vayan a presentar se dedique una cuantía para determinados puntos negros que en el municipio porque lo que han hecho ustedes, todo lo que han hecho que es mucho, aún no es suficiente. Y no es suficiente porque la gente está viniendo y nos está diciendo que tienen problemas ¿qué gente? Personas con discapacidad física.

Entonces lo que estamos haciendo es un poquito de ese Plan dedicarlo a eliminar estas barreras arquitectónicas porque no es suficiente todo lo que ha hecho usted Sr. Fernández. Entonces esa es la propuesta que estamos haciendo concreta.

Al margen del proyecto grande que se vaya a hacer para este Plan, que se dedique una parte en concreto para eliminar puntos negros que el colectivo de personas con discapacidad física tienen determinados puntos negros y que tienen francos problemas de movilidad. Eso es lo que estamos pretendiendo con esta moción. Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias. Por Ciudadanos ¿no?. Por Partido Socialista, sí. Guillermo Martín interviene”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don. Guillermo Martín Jiménez:

“Gracias.

Bueno yo por lanzarles el guante otra vez porque además es que comparto lo que quieren decir. Dado que como ha dicho la compañera de Confluencia la mesa sobre el PIR ya está

constituida, yo creo que evidentemente en esos proyectos que hagamos habrá que incluir toda la perspectiva de movilidad y barreras arquitectónicas. Eso ya está.

Yo creo que es que lo que deberíamos generar es la mesa de movilidad y determinar junto con los, si pero ustedes lo vinculan al PIR, hace una cosa rara. Entonces bueno yo, y además lo vinculan además al gasto solamente del PIR, cuando oye, a lo mejor esa mesa de movilidad determina actuaciones pequeñas que se pueden hacer con gasto municipal que sería mucho más razonable.

Yo insisto. Les animo a que intenten reformularlo y nos tendrán de su lado si quieren generar una mesa de movilidad que determine los puntos negros y las prioridades para la accesibilidad de las personas con discapacidad.

Yo les advierto, si no lo presentan, lo presento yo en el próximo Pleno."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Tiene la palabra Ana Martín por Confluencia"

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz:

"Gracias.

Nuestro grupo dice sí a los grupos de trabajo. Dice sí a escuchar de primera mano los problemas de las personas que sólo pueden aportar y contar experiencias que lo único que va a conseguir es rentabilizar una inversión. Porque cuando alguien te descubre algo que tu no habías caído sólo sirve para mejorar.

Si creemos además en un día como hoy en que nos adherimos de nuevo a la participación así que sí, nuestro voto es sí."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Gracias. Concejal de Urbanismo Santiago Fernández"

Por el Sr. Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don. Santiago Carlos Fernández Muñoz:

"Sí. Yo la verdad es que coincido bastante con lo que plantea el Sr. Guillermo Martín. ¿Por qué? Pues porque, no suelo coincidir bastante, usted se altera mucho pero suelo coincidir bastante con usted. Otra cosa es que le tenga que loar en todo lo que usted espera, pero coincido bastante.

Vamos a ver. Lo que yo creo también es que ustedes deberían, yo entiendo que al Pleno como bien dice el Portavoz del Partido Popular pues es verdad que hay que traer temas que tengan que ver con la actualidad municipal. Para eso efectivamente además de lo que traemos nosotros podían traerlos ustedes o podían preguntar ustedes. Porque el Partido Popular ni siquiera ha preguntado nada en este Pleno y luego nos dicen que es que no hay temas interesantes en este Pleno. No hemos recibido ni una sola pregunta del Partido Popular lo cual no deja de ser paradójico.



Nos echan una buena regañina por las cosas que no se traen aquí y luego no se presenta ni una sola pregunta. Pero bueno, en cualquier caso, más allá de eso. Desde nuestro punto de vista. Uno. Ya hay documentos y yo creo que eso es importante también recordarlo. Es decir, hay tres documentos, tres documentos en los que ya se ha trabajado con el tema de la movilidad. Está el Plan de movilidad urbana sostenible, está también el plan de prioridad de intervención en itinerarios peatonales y hay otro documento también en el que se fijan esas prioridades.

Por tanto partamos de ahí. Si nosotros estamos encantados de que ustedes apoyen todo este tipo de medidas que en general suelen ir acompañadas de pérdidas de plazas de aparcamiento, ya se lo avanzo porque suelen ser cosas que exigen efectivamente ganar espacio a costa de calzadas.

Y en nuestro caso si lo que se trata es de debatir en relación al tema de la movilidad nosotros encantados, y si encima el Partido Popular por fin después de tantos años, conseguimos que presente alguna propuesta concreta pues muchísimo mejor. Nosotros estaremos absolutamente encantados en ello.

Yo sin embargo en relación a lo que ustedes proponen que es una mesa en relación al PIR y dentro del PIR a las inversiones que podamos dedicar dentro de él en relación a la mejora y adecuación de barreras arquitectónicas, yo sinceramente pensamos que es que no tiene ni pies ni cabeza como bien dice el Portavoz del Partido Socialista.

Yo les planteo que la reformulen. Que acordemos de cara al próximo Pleno crear una mesa o una comisión o un consejo en relación con el tema de movilidad incorporando ahí todo el tema de accesibilidad universal y estaremos encantados de trabajar con ustedes en relación con eso. Pero tal y como está formulada la moción realmente ni la entendemos ni entendemos que vaya a ser útil ni que vaya a servir para nada. Porque además tal y como nos han trasladado desde la Comunidad de Madrid al PIR sólo se puede o digamos que es razonablemente lógico pensar de acuerdo con lo que ellos han trasladado, que sólo nos van a aprobar un proyecto por año. Con lo cual no tiene sentido presentar pequeños proyectitos que es lo que ustedes están diciendo.

Hay que presentar un proyecto anual de cuantía significativa y eso es lo que nos va a permitir recibir esos fondos si lo logramos, que bueno pues habrá que mirar a muchos lugares para que así sea.

Pero en cualquier caso no tiene sentido tal y como lo han planteado ustedes. Entonces yo por eso les solicitaría con toda, bueno pues la buena voluntad que tengo, que lo hagamos.

Ya sé que ustedes piensan que es poca pero vamos, la poca que me supongan entiendo que la podemos aplicar en este caso y que podríamos llegar a un acuerdo fácil si en el próximo Pleno pues pensamos en cómo trabajar en la movilidad de forma conjunta. Muchas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias. Cierra Jorge García, Portavoz del Partido Popular”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Jorge García González:

“Bueno.

Agradecer a todos los que han intervenido su aportación. Nosotros en este sentido pensamos que esta moción, que esta propuesta es positiva para el municipio. Que es positiva para un colectivo que es el de los discapacitados físicos y seguiremos con ella para adelante.

No obstante agradezco los comentarios que se han hecho sobre posible reformulación y demás que ya veremos. Pero a día de hoy nosotros seguimos con esta moción para adelante y sí que me sorprende Sr. Fernández y se lo digo voy a recordar por si se le ha olvidado, que ya han pasado seis años desde que está usted en el Gobierno y parece que sigue en la oposición.

Su obsesión es el Partido Popular. Parece que está en la oposición en vez de gobernando. Continuamente dando al Partido Popular. Que gobierna Sr. Fernández. Recuérdelo. Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias.

Antes de pasar a votar voy a hacer un mini esquema de cómo está la situación del PIR a día de hoy para que no hablemos de nebulosas de cómo está el Plan de Inversión Regional.

Plan de Inversión Regional que es un Decreto que se aprueba el 12 de julio del año 2016 por el Consejo de gobierno de la Comunidad de Madrid.

A día de hoy no tiene partida presupuestaria. Por tanto, mientras no haya presupuesto en la Comunidad de Madrid, ya que estamos con presupuestos prorrogados, no existe dotación presupuestaria para el Plan de Inversión Regional.

Estamos en febrero de 2017. Era un Plan previsto inicialmente 2016-2019. Ya el 2016 evidentemente ya no. Y a día de hoy, vamos lo puedo decir, estuve la semana pasada con un técnico de este ayuntamiento informándonos en la Dirección General para ver en qué situación estamos de cara a las futuras altas.

Y a día de hoy decirles que no existe partida, ni dotación presupuestaria en la Comunidad de Madrid para poner en marcha el PIR. Por tanto que también ese marco presupuestario lo tengamos claro.

Dicho esto pasamos a votar.”

Finalizado el debate de este asunto el pleno del Ayuntamiento, previa votación ordinaria y por ocho votos a favor, once votos en contra y una abstención, desestima los acuerdos propuestos por el Grupo Municipal Partido Popular en la moción anteriormente transcrita.

**AREA SOCIAL, ECONOMÍA Y DESARROLLO LOCAL QUE COMPRENDE EL AREA DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL, AREA DE ASUNTOS SOCIALES Y SANIDAD Y AREA DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES**



5º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE ADHESIÓN AL MANIFIESTO CONTRA LA DISCRIMINACIÓN LGTB EN EL DEPORTE IMPULSADO POR LA ASOCIACIÓN ARCÓPOLI.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Social, Económica y Desarrollo Local, comprensiva del área de Cultura y Patrimonio Cultural, área de Servicios Sociales y Sanidad y área de Actividad Física y Deportes, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2017.

El texto de la moción presentada por el Grupo Municipal PSOE, mediante escrito número 2017/1474 de Registro de Entrada, es el que se indica a continuación:

“El Grupo Municipal Socialista, dadas las competencias de control que el Pleno del Ayuntamiento tiene conferidas en el *Art. 50.2 del ROF*, por el presente escrito eleva ante el Pleno de la Corporación la siguiente moción con el ánimo de que sea debatida en la sesión del **Pleno del 14 de febrero de 2017**. Visto todo lo anterior, y a la luz de los *Art. 123.1, 97.3 y 91.4 ROF*, se realiza la siguiente propuesta de MOCIÓN:

Moción del Grupo Municipal Socialista en la que se insta al Ayuntamiento de Torrelodones a que se adhiera al Manifiesto contra la discriminación LGTB en el Deporte impulsado por la Asociación Arcópoli

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

El 19 de febrero se celebra el día contra la LGTBfobia en el deporte, ya que un día como ese del 1961 nació Justin Fashanu, que fue el primer futbolista profesional que salió del armario y que se acabó suicidándose. Justin (era uno de los más prometedores jugadores del Reino Unido, cuando jugaba en el Norwich City. Más aún, cuando en 1981, el entonces poderoso Nottingham Forest pagó por él un millón de libras esterlinas. Cuando salió del armario, comenzaron sus problemas. Su propio hermano, John, que también era futbolista, lo rechazó, afirmando que era un paria. Aunque sus compañeros de vestuario no le hicieron el vacío, Justin tuvo que aguantar las inevitables chanzas y comentarios maliciosos de los aficionados e incluso de sus propios compañeros.

En 1998, un joven de 17 años le denunció por abusos sexuales. Fue interrogado por la Policía por ese caso, pero ni siquiera fue detenido. Fashanu retornó al poco a Inglaterra, temiendo ser arrestado. Poco más de un mes después de este asunto, y agobiado por una profunda depresión, Justin fue encontrado ahorcado en un garaje abandonado en Shoreditch, un suburbio de Londres. Dejó una nota de suicidio en la que decía que “Me he dado cuenta de que ya he sido declarado culpable. No quiero dar más preocupaciones a mi familia y a mis amigos. Espero que el Jesús que amo me dé la bienvenida; al final encontraré la paz”. La Policía inglesa averiguó poco después que las autoridades estadounidenses habían archivado el caso de abusos sexuales contra él por falta de pruebas.



Hoy, casi 20 años después de su muerte, todavía vemos como en los campos y los estadios la intolerancia y el odio se manifiestan casi en cada encuentro. Aunque el artículo 10 de la Constitución española dice que la dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la ley y a los derechos de los demás son fundamento del orden político y de la paz social, el mundo del deporte sigue teniendo la asignatura pendiente de la tolerancia con aquellos que son distintos.

Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Municipal Socialista propone la adopción del siguiente:

#### **ACUERDO**

Que el Ayuntamiento de Torrelodones se adhiera al Manifiesto contra la discriminación LGTB en el Deporte impulsado por la Asociación Arcópoli.

Sin otro particular, reciba un afectuoso saludo.

Fdo.: Guillermo M. Jiménez. Grupo Municipal Socialista. "

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcadesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias. Presenta la moción el Portavoz del Partido Socialista Guillermo Martín."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don. Guillermo Martín Jiménez:

"Muchas gracias.

A mí antes de, en este punto, me voy a explayar un poco más y quizás toque algunos de los temas tratados en los otros puntos, pero no quiero empezar mi intervención sin agradecer públicamente que la Concejala Raquel Fernández me haya cedido la oportunidad de defender en este Pleno esta moción. Porque esta moción en realidad fue remitida al Equipo de Gobierno fruto del acuerdo que se suscribió con la Asociación Arcopoli a la cual tengo el honor de pertenecer y bueno ella ha querido, me ha dejado la oportunidad de explicar esta moción en este pleno lo cual yo quiero agradecer públicamente.

Me gustaría además antes de empezar esta moción es; yo comparto las críticas que ha realizado el Portavoz del Partido Popular en los primeros puntos del orden del día.

Considero que hay temas muy importantes en este Pleno o considero que hay problemas muy importantes en este municipio que muchas veces no se traen a este Pleno. Y esto además ha ocurrido recientemente en los últimos Plenos.

Esto, entiendo de sus palabras, que no es minusvalorar otros puntos que son importantes también para nuestro municipio como puede ser la transparencia, como puede ser el holocausto, como puede ser este punto que yo traigo aquí hoy. Yo entiendo que no es así. Pero entiendo que también son importantes. Hay temas realmente de actualidad en nuestro municipio que deberían ser debatidos en nuestro municipio y así le digo que lo comparto. Pero también le ruego en todo el sentido de su palabra que no se abstengan en este punto.



Este Grupo municipal desde hace tiempo y desde que yo soy Concejal, siempre tiene una máxima y es que va a traer mociones a este Pleno que incumban, que afecten a nuestros vecinos sean o no competencia municipal, porque consideramos que es nuestra responsabilidad como representantes de la ciudadanía de Torrelodones traer y defender todas aquellas cosas que les afecten, que les preocupen y defenderlas allá donde sea, sean o no competencia de este pequeño plenario.

Nosotros intentamos que esa falta de actividad muchas veces y esa falta de problemas que no se traen a este Pleno pues la intentamos traer aquí por nuestra iniciativa. Y en este sentido humildemente me encuentro especialmente orgulloso de haber puesto encima de la mesa la aplicación de criterios sociales en la contratación, que ya hemos trabajado sobre un reglamento que espero que les podamos enviar en breve o con el tema de la participación ya saben que hemos propuesto la creación del debate del estado del municipio para hablar pues precisamente de muchos temas que a veces se quedan fuera porque la ley no permite traer ciertos temas aquí.

O nuestra propuesta de que las preguntas al Pleno sean al inicio para dar certeza a los vecinos que quieren preguntar de cuándo va a ser la obra y no lamentablemente como en la actualidad que no sabe muy bien cuando esto va a ocurrir aunque yo ahora empezaré a ser breve.

La moción que nosotros hoy traemos aquí es importante para los vecinos de Torrelodones por una cosa muy sencilla. El mundo de los derechos LGTB en nuestro país ha avanzado bastante pero para avanzar en los derechos y en la visibilidad de este colectivo al cual yo pertenezco es muy importante la creación de referentes. E insisto en esto; tener referentes en el mundo político, en el mundo cultural y en el mundo deportivo es muy importante.

Y de aquí la moción que nos propone Arcopoli, que nosotros simplemente trasladamos. Y es que el 19 de febrero se celebra el día contra la LGTB fobia en el deporte. Y por qué el 19 de febrero? Pues porque nació Justin Fashanu que fue el primer futbolista profesional en salir del armario y que lamentablemente acabó suicidándose.

Él era una promesa. Aquellos que entiendan de fútbol era una promesa en su época y fue repudiado, fue acusado de abusos sexuales que luego fueron archivados por escasas pruebas. En definitiva, Justin acabó suicidándose. Se ahorcó en un garaje abandonado y dejó una nota que yo creo que es bastante ilustrativa. Dijo: me he dado cuenta de que ya he sido declarado culpable. No quiero dar más preocupaciones a mi familia y a mis amigos. Espero que el Jesús que amo me dé la bienvenida. Al final encontraré la paz.

Tener referentes para el colectivo LGTB es muy importante y por lo tanto más que presentar esta moción, que puede tener sus efectos pequeños y casi simbólicos hoy aquí es muy importante lo que vamos a realizar este viernes. Este viernes a propuesta de esta misma asociación vamos a entregar unos cordones arcoiris que los distintos clubs de nuestro municipio se van a colocar en las



botas el día 19 y es importante porque es dar visibilidad y dar referencias a un colectivo que además sufre especialmente homofobia en muchos ámbitos del deporte.

Por lo tanto hoy lo que os proponemos aquí a todos los grupos municipales es a participar en este acto del viernes que yo creo que es importante. A adherirse a este manifiesto Arcolpoli que si habéis tenido la oportunidad de leer lo que viene es a promover y a destacar que no haya tantos ni comentarios homófobos, que se rompa el tabú de la homosexualidad dentro del deporte, a que las administraciones públicas se involucren en toda esta serie de iniciativas que son muy importantes, que además quiero recordar que son normales en otros países.

La premier en Inglaterra celebra el 19 de febrero y todos los equipos de la premier llevan los colores arcoíris y aquí desgraciadamente pues no lo tenemos.

Y bueno, animar a los deportistas a que tengan gestos de solidaridad y eviten comportamientos y comentarios homófobos. Es importante.

Y termino como empiezo. Actuar local, pensar global. Pequeños gestos aquí sirven para generar referentes probablemente a muchos adolescentes de nuestro municipio. Aquellos que son homosexuales y aquellos que no, porque aquellos que no lo sean también generaremos ese ámbito de concordia y de respeto que yo creo que es tan importante y que el deporte siempre debe promover.

Por lo tanto yo espero que todo el mundo se pueda adherir a esta propuesta que no es del PSOE de Torrelodones, no es de este Concejal que les habla, es de Arcolpoli y yo creo que es muy importante. Y es aún más importante no sólo adherirse a esto sino apoyar iniciativas como las que vamos a hacer el viernes y como las que van a hacer los clubs el domingo cuando jueguen, a los cuales yo quiero felicitar y darles mi agradecimiento personal hoy aquí a que se hayan querido sumar a esta iniciativa y que luzcan con mucho orgullo, nunca mejor dicho, la bandera arcoíris este domingo. Muchas gracias”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias. Por Ciudadanos tiene la palabra Santiago San Martín”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, don Santiago San Martín Campuzano:

“Sí. Muchas gracias.

Bueno la postura del Grupo municipal de Ciudadanos siempre es a favor de la eliminación de cualquier tipo de discriminación tanto en la vida diaria como en la vida del deporte.

Desde luego esta moción para nosotros es un buen campo de cultivo para que en un colectivo donde parece que se ha significado mucho cierta identificación sexual en contra de otras alternativas me parece que es un buen momento para educar y favorecer que esto, este tipo de discriminación ya de una vez por todas desaparezca no sólo del mundo del deporte sino de todo tipo en la vida social y profesional.

Nosotros votaremos por supuesto a favor de esta moción. Gracias”





Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Gracias. Por Confluencia tiene la palabra Ana Martín”

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz:

“Gracias. Nuestro Grupo también va a votar a favor. Compartimos las palabras del Concejal socialista cuando habla de los referentes, de la importancia de los referentes, especialmente porque el deporte no deja de ser importantísimo ese mundo con el tema de homosexualidad. Precisamente puede ser un referente importante y sobre todo confiamos en que la asociación que ha redactado este manifiesto que es quien está trabajando a pie de calle con estos problemas decida que este es un acto importante. Entonces nuestro apoyo absoluto sabiendo que saben exactamente lo que hacen, incluso el lenguaje que utilizan.

También apoyamos la iniciativa de que en este municipio se pongan los cordones arcoíris y desde luego aplaudimos que los clubs de este municipio también quieran participar.

Nuestro voto por supuesto a favor.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Muchas gracias. Por el Partido Popular no interviene. Por el Equipo de gobierno interviene el Concejal de deportes Carlos Beltrán”

Por el Sr. Concejal de Actividad Física y Deportes, don Carlos Tomás Beltrán Castellón:

“Hola muy buenas tardes.

Pues por supuesto nuestro voto también será a favor. Será muy a favor porque estamos muy a favor y las personas que vivimos el ambiente a diario del deporte local creemos que este es un punto muy local, no es un punto supramunicipal sino que lo consideramos incluso intra municipal si existe ese término.

Igual no parece tan local como puede ser facilitar las obras de la Comunidad de Madrid en el Colegio Los Ángeles o quizá no sea tan local como la creación de una Comisión sobre el Canto del Pico o como la permuta del descansadero de los Pradillos para el avance de la construcción de un gran parking junto a la almendra del pueblo. Tal vez no sea tan local como impulsar la construcción de viviendas públicas en el Área Homogénea Sur, o igual no es tan local como la ampliación del CEIPSO del Encinar; cosas que hemos tratado en los últimos cuatro Plenos y que eran puntos pues locales, creo.



Este, es un tema que nos parece muy local. Y nos parece muy importante que desde aquí vayamos dotando de personalidad a nuestro pueblo en este principio del siglo XXI que ya vamos muy avanzados pero cuando nos recuerden, nos recordarán como los que estaban aquí a principios del siglo XXI.

Y estábamos dotando a nuestro pueblo de una personalidad que antes no tenía y eso también se hace desde aquí. Se hace desde el Ayuntamiento. Y la abstención de algunos y algunas aquí podría interpretarse o yo quizá podría interpretarlo como desdén o desprecio hacia este asunto que nos ocupa. Yo desde luego lo interpreto así.

La historia de Justin Fashanu es extrema y es muy reveladora y pudiéramos tomarla como la punta de un iceberg gigante. Pero antes que él y después de él muchas mujeres y muchos hombres se han tenido que esconder. O en caso de no esconderlo han tenido que aguantar los odios y los prejuicios de una gran mayoría intolerante. Una mayoría históricamente dominada por quienes no respetan a quien no comparte su orientación sexual o no comparte su identidad de género o no respetan alguna otra diferencia.

Porque cualquiera que sea la diferencia ya que somos especialistas en encontrar diferencias en los demás, sobre todo diferencias irreconciliables a ser posible y esto se nos ha dado siempre fenomenal y bueno todo el mundo y aquí en Torrelodones se nos sigue dando muy bien.

Mujeres como la mítica futbolista profesional de los años veinte y treinta del siglo pasado (Illiam park), seguramente desconocida por todos los que estáis en esta sala. Una mujer que atrajo a veinte mil personas semana a semana a los estadios en Inglaterra.

O como la grandiosa atleta polaco-estadounidense de los años treinta y cuarenta Stella Walsh, la primera mujer en bajar de once segundos en los 100 metros.

O como la mejor tenista de todos los tiempos seguramente conocida por ya mucha más gente Martina Navratilova o la primera mujer que nadó los cien metros libres en menos de un minuto la australiana Dawn Fraser.

Hombres. Hombres como el gran Ian Thorpe. Quizá estos les suenen más porque las otras al ser mujeres todavía son más desconocidas. Ian Thorpe el nadador australiano.

El más espectacular saltador de trampolín de toda la historia Greg Louganis. El jugador de la NBA, John Amaechi, o el boxeador, el gran boxeador puertorriqueño Orlando Cruz.

Pues todas ellas y todos ellos en mayor o menor medida han sufrido persecuciones y han tenido que vivir situaciones intolerables. A la vez, a la misma vez que eran ejemplo de virtuosismo deportivo y líderes mundiales de opinión para la afición deportiva.

Y ahora y aquí, aquí en concreto yo desconozco en este momento si en otros pueblos de nuestro entorno votarán o no adherirse a este manifiesto porque todavía no se han producido los plenos ni las votaciones. Sé que en algunos ya han optado por hacer como que no existe. Entonces no lo presentan al Pleno, no lo votan y ahí se queda el manifiesto.

O como en el caso del Partido Popular de Torrelodones se van a abstener. Imagino que porque considerar, consideran que manifestarse como municipio a favor de la igualdad de oportunidades, del trato igualitario a todas las personas en el deporte es supra municipal.



Afortunadamente en Torrelodones muchas personas no lo pensamos así. Lo que sí sabemos es que los comportamientos machistas en el deporte de nuestro entorno están ahí cada día. En Torrelodones llevamos años trabajando por la igualdad de oportunidades en el deporte y en todo, no sólo en el deporte.

Sabemos que aún queda mucho por hacer. Es verdad que los comportamientos violentos y quizá los más radicales e integristas están prácticamente desterrados aunque de vez en cuando seguimos teniendo alguna que otra sorpresa. Pero los micro machismos son continuos y hay que seguir trabajando para que desaparezcan.

Desde este ayuntamiento y sus concejalías no cejamos en el empeño. Y e materia deportiva específicamente desde la sociedad civil y con la inestimable aportación de los clubes deportivos también se trabaja desde la base por la igualdad de oportunidades.

Esto es participación social. Esto es un asunto de interés municipal. Y seguiremos trabajando. Creemos que un pueblo que vota en favor de la igualdad y la tolerancia, que se manifiesta a favor de la no discriminación de quien no se corresponde exactamente con nuestras ideas o tendencias.

Creemos que un pueblo que difunde este pensamiento a favor de eso es un pueblo mejor. Y se distancia en civismo y civilización de los pueblos y los grupos que con cualquier excusa no van a apoyar esta moción.

Y además y para terminar quiero declarar que estoy profundamente orgulloso de que en Torrelodones llevemos meses con la campaña entrenando todos iguales en todos los centros deportivos municipales.

Y también como ha comentado el Portavoz del Partido Socialista que el próximo fin de semana los cinco clubes que compiten en competiciones federadas en disciplinas de deportes asociación o de deportes de equipo, los clubes de balón bolea o voleibol, de futbol sala, de futbol, de baloncesto y de rugby se unen a la campaña, la campaña que en Inglaterra se ha llamado (...) y que aquí todavía no tiene un nombre pero que se llamara los cordones de colores o algo así y que ha tenido mucho éxito en la premier en Inglaterra y que en España pues está costando un poquito más pero pequeñas cosas harán que esto funcione realmente en un futuro.

El viernes a las cinco y media el Ayuntamiento junto con la asociación Arcopoli va a hacer entrega de los colores multicolor a los clubes deportivos en el polideportivo municipal. Están todas y están todos invitados. Será un placer hacer allí esa entrega simbólica y esto se va a hacer aquí. Se va a hacer aquí en Torrelodones que es nuestro pueblo y el mensaje va dirigido a nuestra población. Son los clubes de Torrelodones mostrando el compromiso de la mayoría de un pueblo por la convivencia con mayúsculas.



Por eso me gustaría también y ya que estoy entregando unos cordones de colores a todos los que formamos esta, entiendo que a todos y a todas, y también para nuestro Secretario municipal y nuestra Interventora y la Secretaria de hoy en el Pleno y los auxiliares de grupo. Para los demás no sabía cuánta gente iba a venir entonces no he traído suficientes pero si es tan amable, y muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Interviene el Portavoz del Partido Socialista Guillermo Martín.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don. Guillermo Martín Jiménez:

“Bueno muchas gracias.

Muchas gracias además a todos los partidos por expresar su opinión y su adhesión. Yo solamente por terminar felicitar, agradecer a los clubs deportivos de nuestro municipio que hayan acogido este reto, esta iniciativa, porque pequeños gestos como estos que pueden parecer insignificantes tienen mucha repercusión y son muy importantes a la hora de generar referentes.

Felicitar si se me permite también a Arcópoli por todo el trabajo que hace, no sólo en Torrelodones sino en toda la Comunidad de Madrid para poner de manifiesto y seguir luchando en temas de igualdad LGTB, que por cierto aprovecho para decirles que el jueves se presentan los datos sobre el observatorio de LGTB fobia con el número de agresiones que ha habido en Madrid que indican que hay que seguir trabajando.

Sin más, agradecerles a todos su esfuerzo. Recordar que estos pequeños gestos son muy importantes y que tienen sus efectos aunque no lo parezca. Muchas gracias a todos”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Gracias. ¿Segundo turno o procedemos a votar? Procedemos a votar”

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por catorce votos a favor y seis abstenciones, acuerda:

La Adhesión del Ayuntamiento de Torrelodones al Manifiesto contra la discriminación LGTB en el Deporte impulsado por la Asociación Arcópoli.

### **Manifiesto contra la discriminación LGTB en el Deporte**

Queremos manifestar nuestro más firme propósito de fomentar el deporte sin armarios, sin discriminación, con espíritu constructivo para exigir que todas las barreras y tabúes que encontramos aún hoy en los deportes, caigan de una vez por todas y para eso necesitamos a las instituciones.

Desde Arcópoli venimos analizando desde 2011 cómo el deporte sigue siendo un gran tabú para personas LGTB. Simplemente la duda de si una persona es heterosexual o no, puede hacer que se emprendan campañas muy duras contra ella, como el caso de los futbolistas Guti o Cristiano, obligándoles a ellos mismos a tener que demostrar una supuesta heterosexualidad u hombría que atenta contra el libre desarrollo de la personalidad, algo que preconiza nuestra Constitución en el



artículo 10 y que es la base de nuestra democracia. Es más, nadie se atreve a defenderlos ante ataques homófobos, a diferencia de lo que ocurre cuando hay un ataque xenófobo.

Comprobamos que en el ambiente deportivo el pudor, la desconfianza o la falta de referentes, hace que los deportes, ya sea baloncesto, rugby, balonmano o tenis, en ningún momento gozan de la visibilidad LGTB o comprensión para las personas no heterosexuales que pueden sentirse vulnerables de identificarse como lesbianas, gais, transexuales o bisexuales.

Queremos también expresar la queja que citaba Gareth Thomas, una de las leyendas del rugby galés al salir del armario, quien no se atrevió a admitir su orientación ni personal, ni públicamente antes de retirarse, culpando a la situación machista: la "*cultura de machos*" que rodea al rugby. Esa cultura machista, no sólo está en el rugby, desgraciadamente, sino en todos los deportes y en multitud de facetas de nuestra vida, y hemos de erradicarla. En España el machismo está fuertemente adherido al deporte, lo que provoca la ausencia de referentes LGTB, a quienes se nos asocia en forma de prejuicios como "débiles".

También queremos pedir mayor visibilidad para el deporte de mujeres, así como mayores recursos para él y que las mujeres empiecen a ocupar el lugar que nos corresponde en la sociedad, también en el deporte, donde estamos muy por detrás de los hombres. Lamentamos que dentro de todas las referencias de personas no heterosexuales que últimamente van saliendo del armario en los medios de comunicación, en casi todas las disciplinas, parece que aún queda mucho camino por recorrer para las mujeres lesbianas, bisexuales o transexuales.

La salida del armario de los olímpicos Javier Raya o Víctor Gutiérrez, en dos disciplinas deportivas como patinaje y waterpolo, abren el camino a otros muchos. Por ello han sido nombrados socios de honor de Arcópoli. También en el deporte femenino la esgrimista paralímpica Gemma Hassen-Bey ha abierto el camino. Agradecemos a aquéllos que dan el paso por el gran impulso que proporcionan para quienes aún siguen ocultos.

Las instituciones deportivas a todos los niveles tienen competencias para impulsar una igualdad del colectivo LGTB que ahora mismo se ve cercenada por cánticos, comentarios y por un tabú que debe romperse.

Para ello desde Arcópoli:

- Exigimos un impulso institucional de apoyo de Ayuntamientos, la Comunidad de Madrid, el Instituto Madrileño del Deporte, los clubes y el CSD con la Carta contra la LGTBfobia en el deporte que venimos reivindicando desde 2011, al igual que se ha realizado en Reino Unido y Francia y que compromete a clubes, federaciones, entrenadores y deportistas en la lucha por la igualdad del colectivo LGTB de forma activa.



- Solicitamos al Consejo de Deportes que establezca una circular para el correcto tratamiento de las personas transexuales a la hora de inscribirse en una disciplina deportiva masculina o femenina, respetando su identidad de género.

- Exigimos al colectivo arbitral que anime a las y los árbitros a que recojan en las actas arbitrales la presencia de cánticos homófobos en los estadios para poder sancionarlos.

- Solicitamos a los delegados de campo de los estadios que informen a los árbitros cuando se producen los cánticos homófobos en las gradas e instarles a que los incluyan en las actas arbitrales para su posterior sanción.

- Pedimos a la Liga de Fútbol Profesional medidas proactivas y campañas para acabar con la invisibilidad de nuestro colectivo en el fútbol, que no es representativo de la realidad del fútbol español.

- Solicitamos al Instituto Madrileño del Deporte la elaboración de cursos y materiales para la difusión de la igualdad del colectivo LGTB en todas las disciplinas deportivas.

- Solicitamos a los Ayuntamientos madrileños la elaboración de campañas de sensibilización en las instalaciones deportivas.

- Animamos a los deportistas a que tengan gestos de solidaridad y eviten los comportamientos y comentarios homófobos, transfobos o bifobos para que se pueda crear el ambiente adecuado donde todos los compañeros y compañeras se encuentren en igualdad y puedan disfrutar de su vida privada independientemente de su orientación sexual o identidad de género.

## **VARIOS**

6º- ASUNTOS DE URGENCIA A PROPONER POR LOS MIEMBROS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO QUE NO TENGAN CABIDA EN EL TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS (ART. 91 DEL ROF).

Se formuló el siguiente:

6º.1. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR EN CONMEMORACIÓN AL DÍA 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.-

Por el Grupo Municipal Partido Popular, mediante escrito número 2017/2228 de Registro de Entrada, se ha presentación la moción que seguidamente se transcribe:

“El Grupo Municipal del Partido Popular, al amparo del artículo 91.4 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, presenta al Pleno del Ayuntamiento de Torrelodones para su discusión y posterior aprobación la siguiente MOCIÓN URGENCIA:

Proclamado por las Naciones Unidas en 1975, el Día Internacional de la Mujer, encuentra sus orígenes en las manifestaciones de las mujeres, que especialmente en Europa, reclamaban a comienzos del siglo XX el derecho al voto, mejores condiciones de trabajo y la igualdad entre mujeres y hombres.

Desde entonces es mucho lo que se ha conseguido pero no lo suficiente para alcanzar la igualdad real entre mujeres y hombres. A día de hoy, persisten múltiples discriminaciones, directas o



indirectas hacia las mujeres. Discriminaciones frente a las que la sociedad tiene la obligación, la responsabilidad y el compromiso de actuar.

Hablar de igualdad entre mujeres y hombres es manifestar nuestro rechazo más absoluto a la violencia contra las mujeres. Es de justicia que en el Día Internacional de la Mujer lo recordemos y que lo tengamos presente, no sólo hoy, sino en nuestro día a día. Son muchas las mujeres humilladas, vejadas o maltratadas y asesinadas tan sólo por el hecho de ser mujer.

Debemos desarrollar políticas de integración, de acciones positivas y de transversalidad para apoyar la organización y empoderamiento de las mujeres, en todos los ámbitos: el político, el social, el laboral y por supuesto el familiar: como la equiparación salarial, conciliación y corresponsabilidad laboral, familiar y personal, con una representación real de la mujer en la toma de decisiones, sin obstáculos.

Todos y cada uno de los derechos y libertades de las mujeres han sido fruto de la lucha, el esfuerzo y de su activismo. Desde aquí nuestro reconocimiento a ellas y nuestro compromiso a seguir manteniendo la lucha.

Sigamos entre todas y todos trabajando por una educación en valores sin arquetipos ni estereotipos, reflejando el valor de la mujer y la igualdad.

Se necesita la concienciación real de la sociedad para terminar con las desigualdades.

Denunciamos el uso de la imagen de la mujer cosificada, como simple objeto que aún siguen proyectando muchos medios de comunicación y de publicidad e incluso desde espacios sociales y políticos con declaraciones y comportamientos claramente atentatorios y denigrantes hacia las mujeres, por ello deberían diseñar un plan preventivo, también en los medios de comunicación que son indispensables para la reconversión social.

El día 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer es un día para la esperanza, para la renovación de nuestro compromiso por la igualdad, que no es otra cosa, que nuestro compromiso con el ser humano. La igualdad no tiene color político, ni nacionalidad. Es patrimonio de todas y todos, por ello, sólo desde la unidad conseguiremos que sea una realidad en nuestra sociedad.

En este 2017 queremos expresar un reconocimiento especial para todas aquellas mujeres y niñas refugiadas que viven una situación especial de exclusión, para que nada ni nadie permita darles la espalda.

También queremos hacer un homenaje y reconocer el esfuerzo y trabajo de todas las mujeres que tienen a su cargo algún familiar gran dependiente o con algún tipo de discapacidad, mujeres luchadoras que en muchos casos llevan toda la carga familiar y laboral.

La democracia no puede defraudar a las mujeres. Queremos y debemos lograr un mundo en el que todas las mujeres y las niñas tengan las mismas oportunidades y los mismos derechos.



Todos los gobiernos y autoridades públicas, tanto estatales, regionales como locales, debemos comprometernos a que se ponga fin a la brecha en la igualdad de género.

Por todo ello solicitamos al Equipo de Gobierno:

1. Que se diseñen y desarrollen mediante el Consejo Escolar Municipal y la Concejalía de Asuntos Sociales, talleres específicos para adolescentes sobre la Igualdad de género, respeto a la mujer, bullying y RRSS.
2. Que se ponga en marcha un Plan de Sensibilización sobre la Igualdad de Género dirigido a todos los ciudadanos de Torrelodones.
3. Que se publique esta Moción en la Página Web Municipal y en la próxima revista Municipal del mes de marzo.

Torrelodones, 13 de febrero de 2017.

Isabel Ruiz-Tarazona Díaz. Concejala GMMP Torrelodones.”

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Asuntos de urgencia a proponer por los miembros del Pleno del Ayuntamiento que no tengan cabida en el turno de ruegos y preguntas.

Como he dicho antes, el Partido Popular ha metido una moción esta mañana, a la una y media, de urgencia, en conmemoración al día 8 de marzo día internacional de la mujer.

En cuanto la he recibido la he reenviado al resto de Grupos y ya el resto de Grupos, ya el Partido Socialista ha indicado que planteaba el poder hacer una conjunta como todos los años. Yo ya lo he adelantado, pero bueno puesto que está presentada justificar para votar la urgencia.

¿Quién interviene para justificar la urgencia? Y hay que votar la urgencia.

Interviene Isabel Ruiz de Tarazona”

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal Partido Popular, doña Isabel Ruiz de Tarazona:

“Vamos a ver. Hemos visto efectivamente que era el día 8 de marzo y que el próximo Pleno era posterior y por eso efectivamente se ha metido en el Pleno anterior para que fuera anterior al día internacional de la mujer.

El Pleno anterior al del mes de marzo porque si no ya sería a toro pasado.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Bueno pues vamos a, ¿la urgencia no se debate no? se vota y punto.

Pues vamos a votar la urgencia de esta moción, ya adelantando el motivo, la intención de nuestro voto es que se lleve al Pleno de marzo con un trabajo consensuado con aquellos Grupos que quieran trabajar en un texto consensuado por el día de la mujer.

Entonces votos a favor de la urgencia: siete

Votos en contra: doce.





Pues se pasa la moción al Pleno de marzo. Se pasa a la de marzo y si el Partido Popular tiene a bien consensuar una conjunta y se trabaja conjuntamente.

Va automáticamente al orden del día del Pleno de marzo.”

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal Partido Popular, doña Isabel Ruiz de Tarazona:

“Bueno a lo mejor lo que hacemos es ponerlo como ruego en este Pleno”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Ya vamos al turno de Resoluciones dictadas por la Alcaldía y concejalías delegadas desde la cincuenta y ocho a la trescientos veinticinco. Conocimiento por los miembros de la Corporación.”

Finalizado el debate sobre urgencia de este asunto, el pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por siete votos a favor, doce votos en contra y una abstención, desestima la urgencia de este asunto.

El Concejala del Grupo Municipal Vecinos de Torrelodones don Hernando Martín Caballero, se ausentó del salón de plenos una vez iniciado el debate sobre la urgencia de este asunto. De conformidad a lo establecido en el artículo 100 del ROF, su voto se considera abstención.

## **SEGUNDA PARTE: CONTROL, FISCALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO**

### **7º.- RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS DESDE EL Nº 58 AL Nº 325: CONOCIMIENTO POR LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN (ART. 42 DEL ROF).**

La Corporación queda enterada de las resoluciones adoptadas por la Sra. Alcaldesa y demás Concejales Delegados, desde la última sesión ordinaria numeradas desde el nº 58 al nº 325.

Los originales de las Resoluciones han estado de manifiesto y a disposición de los Señores Concejales junto con la documentación de los asuntos de esta sesión, y con la notificación les ha sido entregada, a cada uno de ellos, una relación de las Resoluciones, con indicación de su fecha y extracto de su contenido.

### **8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Por la Sra. Alcaldesa se manifestó cuanto sigue:

“Tenemos ruegos y preguntas de Ciudadanos, Partido Socialista y Confluencia.

Comenzamos con Ciudadanos”



Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, don Santiago San Martín Campuzano:

“Sí. Muchas gracias. Vamos a ver.

Es una pregunta que hacemos al Equipo de Gobierno. Es una realidad que venimos constatando año tras año en Torrelodones que la población de jabalíes tiende a moverse por zonas urbanas con mayor frecuencia bien por el aumento de población de esta especie, por falta de depredadores naturales o alimento en su hábitat, o bien por la presión demográfica de las zonas urbanas colindantes lo que ha hecho que lo que tiempo atrás fueron anécdotas se haya convertido actualmente en un riesgo para las personas.

Esta interacción entre el jabalí y el hombre además del riesgo para las personas es una fuente de entre otros, de variados problemas tales como el riesgo para la circulación, problemas económicos, sanitarios tanto para particulares como para las administraciones públicas, añadiendo la sensación de inseguridad para parte de la población, más los daños en parques y jardines.

El pasado domingo un vecino fue víctima de un ataque por un jabalí que por suerte se quedó más en un susto que en daños físicos que también los hubo, pero que podía haber sido mucho peor puesto que en el momento del ataque la víctima iba acompañada de una menor a la que tuvo que proteger.

Somos conscientes que este tipo de situaciones exceden las competencias municipales y de las diferentes reuniones mantenidas con responsables de la Comunidad Autónoma por el Equipo de gobierno y otro Grupos municipales sin que ninguna de gestiones haya aportado resultados visibles por lo que hacemos las siguientes preguntas.

¿Qué gestiones ha realizado el Equipo de gobierno al respecto de la cada vez mayor invasión de jabalíes en los espacios urbanos? ¿Se ha solicitado o propuesto a los responsables de medio ambiente de la Comunidad algún tipo de intervención al respecto? ¿Dentro de las competencias municipales que actuaciones se tiene previsto acometer?”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Gracias.

Como coincide además que el Grupo Confluencia presenta un ruego sobre jabalíes aprovechamos a dar respuesta conjunta. Perdón, Concejal de Medio Ambiente”

Por el Sr. Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don. Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“Sí. Muchas gracias Sra. Alcaldesa

Bueno lo primero decirle que efectivamente es un problema. El tema de los jabalíes es un problema y es un problema serio en Torrelodones pero es un problema serio en todos los municipios del área metropolitana de Madrid que tienen contacto con espacios forestales y también es un problema de otros muchos municipios del conjunto de España.

Hay unas imágenes realmente brutales del parque de Collserola en Barcelona y otros lugares como la Costa Brava, etc. Bueno y es un problema también en parte por lo que decía



porque efectivamente hay demasiados jabalíes en relación con sus predadores ¿no? Los orígenes los podríamos discutir pero ciertamente la consecuencia es que tenemos un número de estos animales que son animales salvajes y son animales peligrosos muy próximos a las viviendas.

Nosotros llevamos mucho tiempo trabajando con este asunto intentando que la Comunidad de Madrid se implique en su resolución porque pensamos que no tiene ningún sentido que un ayuntamiento pueda ponerse a actuar de forma parcial como ha hecho en su momento Las Rozas a lo largo de los últimos años porque efectivamente son poblaciones que se mueven de forma muy rápida entre los diferentes municipios y por tanto por mucho que se actúe en un municipio si no se hace de forma conjunta es radicalmente imposible que tenga una utilidad importante.

Segundo. Pensamos y así lo hemos valorado también después de analizar las distintas posibilidades, que la única opción es que se tome una medida consensuada y en la que la Comunidad de Madrid tendrá absolutamente todo nuestro apoyo, por parte de Comunidad de Madrid que es la competente en la gestión cinegética y la gestión de especies cinegéticas lo es absolutamente sin ningún tipo de matiz.

Pensamos que también es importante que también estén implicados los ayuntamientos y como les digo contarán con nuestro apoyo y pensamos que también es importante que esté implicada la sociedad civil y también los grupos ecologistas y en ese sentido bueno pues nos hemos reunido yo creo que en tres ocasiones o hemos planteado este tema ya en tres ocasiones con distintos representantes de la Comunidad de Madrid y pensábamos que se iban a tomar medidas que realmente se están retrasando.

Y por nuestra parte dado ese retraso o dado esa falta de implicación por parte de la Comunidad de Madrid en la resolución de este problema nosotros ya desde hace un tiempo y vamos a tomar medidas que van a ser muy visibles en los próximos tiempos que tienen que ver fundamentalmente con un hecho que entendemos que es fundamental, y es que aprendamos hasta que la Comunidad de Madrid se implique y decida tomar su responsabilidad en este asunto aprendamos a convivir con los jabalís y aprendamos también a saber qué riesgo conlleva y aprendamos también a intentar en ningún caso facilitar su proliferación ¿de acuerdo? Con lo cual en los próximos meses se, bueno yo creo que semanas más que meses, empezarán a verse esas medidas.

Yo creo que también es importante que el Consejo de medio ambiente se implique en este asunto y tome cartas en el asunto y por lo tanto en ese mismo Consejo se plantearán medidas a tomar que tienen que ver fundamentalmente con información, tiene que ver con también precaución y que los conductores sean conscientes del riesgo que supone circular por Torrelodones. Porque supone un riesgo y eso hay que asumirlo como tal. Y luego por otra parte vamos a seguir



trabajando con la Comunidad de Madrid con la mejor voluntad como siempre que trabajamos con esta administración con la idea de que hagan algo.

Sinceramente ya después de estos años que hagan algo. Que se impliquen o que por lo menos aquellas cosas que dicen que van a hacer y que no han hecho pues las cumplan. Y en relación con este tema pues la medida sería muy obvia ¿no? que es convocar una mesa para la gestión de esta especie en la que yo creo tendrían todo nuestro apoyo.

Bueno la Comunidad de Madrid nos recibe en esta semana y por tanto bueno pues seguiremos insistiendo. La verdad es que también le tengo que decir que tenemos pocas esperanzas de que la Comunidad de Madrid se vaya a implicar en resolver algún problema que implique conflicto porque es cierto que esto no es sencillo de resolver y no es un asunto que tenga, que sea plano sino que por el contrario tiene un montón de aristas y cualquier medida que se tome pues tendrá gente a favor y gente en contra.

Pero lo que sí que le digo es que no cabe la posibilidad de que un ayuntamiento como Torrelodones decida por su cuenta tomar medidas porque no tiene ninguna utilidad y además no es posible. Nosotros no podemos hacer prácticamente nada en relación con los jabalíes más allá de informar a la población en relación a su existencia y a las medidas que hay que tomar para que no supongan más riesgo de lo que ya son y que yo creo que son medidas importantes en cualquier caso y que vamos a tomar en las próximas semanas porque ya estamos trabajando en ello desde hace tiempo.

Muchas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

El jueves bajamos de nuevo a Medio ambiente y uno de los temas de la agenda son los jabalíes.

También decirles; como bien saben estuvimos el otro día con el Alcalde de Las Rozas y el Alcalde de Galapagar con otro tema diferente y a todos nos salía encima de la mesa el tema de los jabalíes o sea que eso sí que no es un tema local, eso sí que es un tema supramunicipal.

¿Otra pregunta de Ciudadanos?"

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, don Santiago San Martín Campuzano:

"(...) perdón del Paseo Joaquín Ruiz Jiménez está provocando constantemente situaciones de peligro e incomodidad tanto a los vecinos de esta calle como a todos aquellos que acceden a nuestro municipio desde la entrada habilitada desde la apertura del paso inferior de la A-6.

En varias ocasiones ya hemos solicitado y reclamado actuaciones en este paseo además de otras como el rebaje del paso de peatones para acceso a personas con movilidad reducida siempre quedando a la espera de las actuaciones que se iban a acometer una vez terminadas las obras que darían con la apertura del paso inferior y del nuevo acceso.



Preguntamos al Concejal de Urbanismo y Medio ambiente en qué situación se encuentra el estudio que se nos anunció se iba a realizar sobre la movilidad de esa zona y si se ha pensado en medidas provisionales al respecto dado el latente peligro de colisión que existe con los coches mal aparcados o haciendo cambios de sentido para lo que se invade el acceso que desde la vía de servicio de la A-6 existe.”

Por el Sr. Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don. Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“Sí. Muchas gracias.

Bueno la verdad es que es verdad que es una zona con problemas de tráfico fundamentalmente por la gente que lleva a sus niños y niñas al campo de futbol y los quiere dejar en la puerta y los quiere recoger en la puerta y por tanto en ese sentido hay conflictos con las personas que viven en las urbanizaciones de enfrente.

Yo pienso que el riesgo que antes existía se ha reducido porque la velocidad de entrada como consecuencia de la curva que se ha trazado en el nuevo acceso desde el paso inferior es bastante menor y además el tráfico yo creo que también es menor aunque lo comprobaremos próximamente.

Pero en cualquier caso yo creo que existe un conflicto y en ese sentido nosotros intentaremos ordenarlo en la medida de lo posible que yo creo que es complicado porque efectivamente pues las soluciones nunca van a ser buenas sino logramos una convivencia ahí, las medidas siempre son muy drásticas y por tanto yo creo que en ese sentido debemos huir de esas medidas drásticas.

Desde nuestro punto de vista hay que ordenar el aparcamiento. También hay una tendencia por parte de muchos de aparcar en cualquier lugar subiéndose a cualquier zona. Yo creo hay que ordenarlo también. Y hay que trabajar también en eso que nos hemos comprometido hacer pero que sólo vamos a poder hacer cuando tengamos el contrato de asfaltado que es el paso elevado en la puerta del campo de futbol que nos hemos comprometido a hacer con su Grupo y que lo haremos. Lo que pasa es que hasta que no esté adjudicado el contrato de asfaltado no lo podremos hacer ¿vale? Y entonces en ese sentido yo creo que es el momento también de reflexionar sobre esa área y lo haremos con el Técnico de movilidad y también con una consulta a los vecinos del área y al club de futbol que yo también creo que es importante que esté implicado en ese asunto. Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Ruegos”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, don Santiago San Martín Campuzano:

“Hemos presentado ruegos.

Hemos detectado que en la rotonda ubicada en la salida-entrada en el paso inferior de la A-6 la parada de autobús situada en la misma no cuenta con la equipación de marquesina para proteger a los usuarios de las posibles inclemencias meteorológicas por lo que rogamos al Concejal de urbanismos y medio ambiente inicie los trámites necesarios para reclamar al Consorcio de transportes la colocación de la ubicación especificada y una marquesina que proteja a los usuarios del transporte público de los fenómenos anteriormente citados.”

Por el Sr. Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don. Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“Sí. Permítame que le conteste.

El Consorcio de transportes tiene unos criterios muy tasados en relación con las marquesinas y las concede únicamente cuando se superan determinados umbrales de usuarios de las paradas. De usuarios además que suben no que se bajan.

A mí me da la sensación aunque estos datos los tendremos próximamente que estamos muy lejos de esos ratios que exige el Consorcio y que habría otras paradas dentro de Torrelodones que estarían en disposición de acercarse a ese ratio porque ya le digo que prácticamente ninguna parada de Torrelodones salvo las que ya la tienen, tienen derecho a tener esa parada. Lo conseguimos tras mucho insistir en los Robles y en algún otro lugar pero es verdad que cuesta porque no cumplimos los ratios que ellos tienen establecidos en relación a eso.

Pero en cualquier caso recogemos su ruego y lo incorporamos entre las solicitudes que haremos al Consorcio para que lo estudie y sean ellos los que decidan”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Y último ruego”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, don Santiago San Martín Campuzano:

“Es una obligación de todos los ciudadanos mayores de catorce años la que tenemos de obtener y tener vigente el Documento Nacional de Identidad, trámite que se hace a través de las diferentes oficinas que el Ministerio del Interior tiene dispuesto a este fin.

Mientras algunos municipio en colaboración con Policía Nacional han dispuesto de oficinas móviles para la obtención por primera vez, renovación, pérdida o sustracción, caducidad de este documento en el caso de Torrelodones estamos obligados a desplazarnos a Collado Villalba o Majadahonda.

Entendemos que de disponer en Torrelodones de estas oficinas móviles sería más fácil cumplir con una obligación que afecta a todos los vecinos por lo que rogamos al Concejal de



Seguridad, Protección Civil y Régimen Interior inicie los trámites necesarios para que Torrelodones pueda disponer de una oficina móvil para la obtención, renovación del DNI, para que nuestros vecinos puedan disfrutar de este servicios sin necesidad de desplazarse a otros municipios con el consiguiente beneficio que esto reportará a nuestro municipio.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, don Gonzalo Santamaría Puente:

“Hola. Buenas noches a todos.

Sr. San Martín, sí, como le comenté en las Comisiones efectivamente es un tema que teníamos ahí en cartera pero usted luego nos ha dado ya el empujoncito para empezar.

Ya estamos en contacto con el Cuerpo Nacional de Policía para ver como lo articulamos y sí que puedo adelantar que lo que funcionará es que vendrá un equipo para renovar el DNI o hacerlo, a las dependencias policiales de Torrelodones en el futuro ya veremos, ya informaremos a todo el mundo como se hace el tema.

Muchas gracias”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Gracias.

Pasamos a la preguntar, sí, perdón, pregunta del Partido Socialista. Hay un pregunta sólo del Partido Socialista ¿verdad?”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don. Guillermo Martín Jiménez:

“Sí. Es al Sr. Concejal de Urbanismo don Santiago Fernández.

Pasados muchos meses desde que este Pleno aprobó la nueva composición de los Consejos municipales a día de hoy se han constituido todos excepto el de Urbanismo. ¿A qué se debe el retraso en la constitución de este Consejo? ¿Hay prevista alguna fecha para su definitiva puesta en marcha? y amplio la pregunta y es si se ¿va a seguir llamando al resto de los Consejos dado que se han constituido pero no han tenido reuniones casi efectivas?

Gracias”

Por el Sr. Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don. Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“Sí. En relación al resto de los Consejos ya se han constituido por lo menos en lo que a mis concejalías dependen el de Medio Ambiente y el resto de los Consejos y todos tienen reuniones previstas bueno no sé si con la periodicidad, pero bueno esa periodicidad se decide en los propios

Consejos con lo cual yo creo que ahí sí que hay la labor que pueden hacer sus representantes en esos Consejos para darle más frecuencia a las reuniones creo que sería la indicada.

En relación al Consejo de Urbanismo el problema es que es complejo de convocar. Es verdad que asumimos nuestra responsabilidad en el retraso por exceso de trabajo pero en este caso es difícil de convocar porque hay que nombrar un representante de cada una de las Comunidades de vecinos de varias zonas del pueblo, entonces estamos trabajando ya y creo que esta semana saldrá en un bando para convocar a los posibles candidatos y a partir de ahí realizar un sorteo. Con lo cual estamos en ello y yo espero que en el plazo de un mes podamos tener convocado el Consejo de Urbanismo y por tanto cerrado el ciclo de puesta en marcha de todos esos Consejos.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Confluencia”

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz:

“Gracias.

Hago las preguntas y el ruego aunque ya se anticipadamente que va a ser que sí a todo el ruego pero lo leeré igualmente.

Primera pregunta. En atención a la queja que nos ha presentado una vecina con relación a una sanción de tráfico, en concreto de aparcamiento regulado, fundamentada en la indefensión del usuario ante la aplicación de una norma que no aparece publicada en el Boletín Oficial del Estado o en los boletines de las Comunidades autónomas como sería preceptivo sino que está basada en un codificado de tráfico ¿podría esta sanción ser objeto de anulabilidad por vulnerar un principio constitucional? ¿y va a tomar el Ayuntamiento alguna medida ante esta situación que nos consta ya conocía?”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Gracias.

Responde el Concejale de Régimen Interior”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torreldones, don Gonzalo Santamaría Puente:

“Gracias Sra. Alcaldesa.

A su primera pregunta la respuesta es no. La sanción como ya he dicho repetidamente se impone conforme a la normativa de tráfico, cumple con la totalidad de la legislación y no existe la más mínima crítica legal que hacer al procedimiento ya que la sanción está tipificada en concreto por el Real Decreto Legislativo 6/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Tráfico.





Y respecto a la segunda pues lógicamente también la respuesta es no, porque como ya se ha comentado cumple la totalidad de la legislación, en concreto este Real Decreto que le he comentado, el del 6/2015 de 30 de octubre del Texto Refundido de Tráfico.

Gracias”

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz:

“Escucharé la respuesta con atención y quizá haya una contra pregunta.

Siguiente.

El pasado mes de diciembre se procedió a la compra de un inmueble para convertirlo en biblioteca y sala de estudios. Una vez estudiada toda la documentación que pudimos obtener descubrimos que el inmueble que el Ayuntamiento se disponía a comprar presentaba varias irregularidades y no cumplía con las normas subsidiarias. Presentamos alegaciones en este sentido y recibimos informe del Técnico responsable en el que se nos comunica que nada dice el pliego sobre el cumplimiento de las normas subsidiarias vigentes, del ajuste de los posibles edificios a las licencias concedidas o de la prohibición expresa de ofertar inmuebles en situación de fuera de ordenación.

Queremos recordarles en este punto que su código de buen gobierno que presentaron como moción en el Pleno de julio de 2009, decían ustedes, se velará por el cumplimiento de todas las legislaciones, normativas y obligaciones regulatorias.

También en la revista municipal del mes de diciembre se dedicaba un extenso artículo a la obligación de los propietarios de solicitar siempre una licencia para cualquier obra que deseen ejecutar.

El hecho de que en el pliego de condiciones no apareciera de manera específica la exigencia del cumplimiento de la normativa vigente exime al Ayuntamiento de la obligación de vigilar este cumplimiento cuando se trata de sus propios intereses.

¿Está en sus planes cambiar la normativa para ajustar las condiciones de este inmueble y darle carácter legal? ¿Qué mensaje está lanzando el Ayuntamiento a la ciudadanía a la que se le exige el estricto cumplimiento de la normativa urbanística vigente mientras que es el propio Ayuntamiento quien no la respeta?”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Contesta el Concejal de Urbanismo Santiago Fernández”

Por el Sr. Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don. Santiago Carlos Fernández Muñoz:

"Sí. Muchas gracias.

Yo en relación al mensaje que trasladamos como Equipo de gobierno y yo creo que como Ayuntamiento es que no aceptamos presiones. No aceptamos tampoco presiones de nadie que haya perdido algún concurso o que no haya resultado adjudicatario del mismo, sea quien sea esa persona y haya tenido los cargos que haya tenido en este Ayuntamiento y en el conjunto de este municipio. Y es importante que tengamos todos presente que aquí no estamos para defender los intereses personales de nadie sea cual sea como le digo el cargo que ha ocupado sino para defender el interés general.

Y en relación a lo que usted me dice, usted parte de premisas que no son ciertas porque usted parte de la premisa de que se ha incumplido y que se incumplen las normas subsidiarias y en ningún caso el informe del Arquitecto municipal dice eso. ¿De acuerdo? Y por lo tanto yo creo que en ese sentido es importante que todos tengamos claro dónde estamos.

Nosotros hemos hecho todas esas actuaciones de acuerdo con los informes de los Servicios jurídicos y de los Servicios Técnicos municipales y en ningún caso se incumple absolutamente ningún precepto de acuerdo con ello.

Y por tanto todo el concurso que se ha realizado porque la compra no ha sido una compra directa sino que ha sido una compra por concurso publicada en los boletines oficiales y de acuerdo con la normativa que regula este tipo de convocatorias se ha realizado de acuerdo, como le digo, de los informes de los Servicios jurídicos y de los Servicios técnicos municipales y por tanto no existe, que a nosotros nos conste de acuerdos con esos informes, ningún tipo de incumplimiento que impida hacer lo que hemos hecho que es convocar un concurso y adjudicar al mejor postor dicho concurso.

Desde nuestro punto de vista no hace falta en absoluto cambiar la calificación urbanística actual para que el inmueble pueda ser destinado a biblioteca no hace falta, es decir, se puede destinar a biblioteca de acuerdo con nuestras normas subsidiarias con la calificación urbanística que tiene ahora. Otra cosa es que se quiera hacer en un futuro un cambio de esa calificación que puede ser, pero en absoluto es imprescindible.

Y en relación a su tercera pregunta yo lo que pregunto es que ¿quién le ha dicho y ha decidido que no se respeta? Le remito nuevamente al expediente completo que no es que hayan obtenido es que tienen a su absoluta disposición porque es absolutamente transparente el expediente administrativo del concurso para la adquisición de un nuevo espacio para biblioteca está a su entera disposición como todos los expedientes administrativos y no es que lo hayan obtenido es que lo tienen a su absoluta disposición.

Y en esos informes técnicos que no sé si es que no son de un determinado apellido usted no es capaz de respetarlo porque aquí nos viene siempre a criticar los informes técnicos de determinados técnicos pero no de otros en función de cuál sea su apellido, sí, sí, se lo digo claramente.



A diferencia de ustedes, nosotros no ponemos en duda la profesionalidad ni los informes de los servicios técnicos municipales, sí, usted nos está diciendo aquí que hemos hecho algo en contra de la normativa. Yo le reitero; nosotros lo hemos hecho de acuerdo con los informes de aquellos que nos tienen que asesorar en este tipo de asuntos. Servicios Técnicos municipales y Servicios jurídicos municipales. Y por tanto de acuerdo con lo que concluyen esos informes cumple con la normativa del concurso y por tanto se adjudicó de acuerdo con todos esos informes. No hay mucho más que decirle en relación a eso.”

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz:

“Gracias.

Usted dice que no aceptan presiones. Mi Grupo tampoco. No acepta ninguna presión. Estamos aquí para trabajar. Hemos visto una irregularidad no porque nos la hemos inventado. Está en el informe técnico, que ni tan siquiera se quien lo firma. Lo firma un miembro del personal de la plantilla personal técnico de este Ayuntamiento. Y dice que no cumple la normativa pero que no está en el pliego y que entonces no importa. De ahí la pregunta.

Pero ya me ha contestado. ¿Qué mensaje está lanzando el Ayuntamiento a la ciudadanía a la que se le exige, vosotros sí, yo no? Es que yo no acepto presión. ¿Vale?. Contestación dada.

No va a cambiar las normas subsidiarias porque dice que no hacen falta. Bueno, insistimos en que las incumple y que así lo recoge el informe y por eso nuestra votación en la mesa de contratación.

Pero está contestada la pregunta, voy a la siguiente.

Año tras año en nuestro pueblo, hay perdón, perdón que ya no es, sí tengo una pregunta a esto. ¿Vamos a poder hacer una visita al inmueble que ustedes han adquirido antes de que empiecen las obras?”

Por el Sr. Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don. Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“Nosotros sólo hemos adquirido o ha adquirido el ayuntamiento con su participación porque usted estaba en la mesa de contratación, no lo hemos adquirido nosotros sino usted. Es decir, todo el ayuntamiento y por supuesto claro que se podrá hacer una visita sin ningún lugar a dudas”

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz:

“Sí. Yo me siento muy participada en todo.

Ruego.

Año tras año en nuestro pueblo asistimos, bueno además me va a dar mucho gusto leer este ruego porque todo lo que pido ya usted lo ha dicho antes que sí, así que vamos a terminar de muy buen humor, como si hubiera leído el ruego y hubiera contestado usted oiga.

Bien. Año tras año en nuestro pueblo asistimos a diferentes experiencias con los jabalíes que provocan distintas reacciones entre la ciudadanía.

Creemos que es obligación del Equipo de gobierno más allá de competencias atender y concienciar al respecto.

Nos parece oportuno que sea en el Consejo de Medio ambiente donde se defina la línea estratégica de nuestro ayuntamiento y se desarrolle una campaña de concienciación. Así lo plantearán nuestro representante en el Consejo en la próxima convocatoria, por lo tanto rogamos que se realice una campaña de concienciación específica sobre los jabalíes y cómo comportarnos ante diferentes situaciones y que los objetivos de la misma sean definidos en el Consejo de Medio Ambiente en la próxima convocatoria, añado de manera participada.

Gracias"

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Gracias. Ya no hay más de este Pleno.

Ruegos y preguntas para el Pleno que viene.

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal Partido Popular, doña Isabel Ruiz de Tarazona:

"Sí. Nosotros tenemos tres ruegos.

El primero es para quien corresponda.

Hemos recibido quejas de varios vecinos sobre el mal olor existente en la zona de atención al público del Registro del Ayuntamiento desde hace tiempo. Es una sensación desagradable para los trabajadores que pasan allí muchas horas al día y causan un efecto negativo en los vecinos que se acercan a hacer alguna gestión, dando una imagen de suciedad de un edificio que es imagen del municipio. Rogamos pongan los medios oportunos para solucionar este problema a la mayor brevedad.

Segundo ruego, para la Concejala de Educación.

En la pasada legislatura fue aprobado por unanimidad de los grupos representados que la Escuela municipal de idiomas pasara a llamarse Miguel Hinojar de Inza en reconocimiento a su fundador fallecido unos meses antes.

Tras casi dos años, han transcurrido veintidós meses desde que se adoptó este acuerdo de Pleno no se ha hecho ninguna gestión al respecto y esta es la segunda vez que hago este ruego en el Pleno, además de habérselo hecho previamente a la Concejala de Educación responsable de esta área. Creo que es algo sencillo que con un poco de interés se puede llevar a cabo fácilmente, es cuestión de voluntad. Por lo tanto el Equipo de gobierno que no lo debe encontrar algo relevante ni prioritario.



Ruego por segunda vez al Equipo de gobierno y a la Concejal de educación tome las medidas oportunas para que se cumpla con el acuerdo plenario de mayo de 2015 y aparezca el nombre de Miguel Hinojar de Inza en toda la documentación, web, publicidad, etc relativa a la Escuela municipal de idiomas de Torrelodones.

Y ya por último paso a leer el ruego que era moción de urgencia pero vamos a tratar como ruego.

Proclamado por las Naciones Unidas en 1975, el Día Internacional de la Mujer, encuentra sus orígenes en las manifestaciones de las mujeres, que especialmente en Europa, reclamaban a comienzos del siglo XX el derecho al voto, mejores condiciones de trabajo y la igualdad entre mujeres y hombres.

Desde entonces es mucho lo que se ha conseguido pero no lo suficiente para alcanzar la igualdad real entre mujeres y hombres. A día de hoy, persisten múltiples discriminaciones, directas o indirectas hacia las mujeres. Discriminaciones frente a las que la sociedad tiene la obligación, la responsabilidad y el compromiso de actuar.

Hablar de igualdad entre mujeres y hombres es manifestar nuestro rechazo más absoluto a la violencia contra las mujeres. Es de justicia que en el Día Internacional de la Mujer lo recordemos y que lo tengamos presente, no sólo hoy, sino en nuestro día a día. Son muchas las mujeres humilladas, vejadas o maltratadas y asesinadas tan sólo por el hecho de ser mujer.

Debemos desarrollar políticas de integración, de acciones positivas y de transversalidad para apoyar la organización y empoderamiento de las mujeres, en todos los ámbitos: el político, el social, el laboral y por supuesto el familiar: como la equiparación salarial, conciliación y corresponsabilidad laboral, familiar y personal, con una representación real de la mujer en la toma de decisiones, sin obstáculos.

Todos y cada uno de los derechos y libertades de las mujeres han sido fruto de la lucha, el esfuerzo y de su activismo. Desde aquí nuestro reconocimiento a ellas y nuestro compromiso a seguir manteniendo la lucha.

Sigamos entre todas y todos trabajando por una educación en valores sin arquetipos ni estereotipos, reflejando el valor de la mujer y la igualdad.

Se necesita la concienciación real de la sociedad para terminar con las desigualdades.

Denunciamos el uso de la imagen de la mujer cosificada, como simple objeto que aún siguen proyectando muchos medios de comunicación y de publicidad e incluso desde espacios sociales y políticos con declaraciones y comportamientos claramente atentatorios y denigrantes hacia las mujeres, por ello deberían diseñar un plan preventivo, también en los medios de comunicación que son indispensables para la reconversión social.



El día 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer es un día para la esperanza, para la renovación de nuestro compromiso por la igualdad, que no es otra cosa, que nuestro compromiso con el ser humano. La igualdad no tiene color político, ni nacionalidad. Es patrimonio de todos y todas, por ello, sólo desde la unidad conseguiremos que sea una realidad en nuestra sociedad.

En este 2017 queremos expresar un reconocimiento especial para todas aquellas mujeres y niñas refugiadas que viven una situación especial de exclusión, para que nada ni nadie permita darles la espalda.

También queremos hacer un homenaje y reconocer el esfuerzo y trabajo de todas las mujeres que tienen a su cargo algún familiar gran dependiente o con algún tipo de discapacidad, mujeres luchadoras que en muchos casos llevan toda la carga familiar y laboral.

La democracia no puede defraudar a las mujeres. Queremos y debemos lograr un mundo en el que todas las mujeres y las niñas tengan las mismas oportunidades y los mismos derechos.

Todos los gobiernos y autoridades públicas, tanto estatales, regionales como locales, debemos comprometernos a que se ponga fin a la brecha en la igualdad de género.

Por todo ello rogamos al Equipo de Gobierno:

- Que se diseñen y desarrollen mediante el Consejo Escolar Municipal y la Concejalía de Asuntos Sociales, talleres específicos para adolescentes sobre la Igualdad de género, respeto a la mujer, bullying y RRSS.
- Que se ponga en marcha un Plan de Sensibilización sobre la Igualdad de Género dirigido a todos los ciudadanos de Torrelodones.
- Que se publique esta Moción en la Página Web Municipal y en la próxima revista Municipal del mes de marzo.

Gracias."

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz:

"Tengo una pregunta para el próximo Pleno."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Sí. Simplemente respondiendo, toda la razón respecto a la Escuela de idiomas. Nuestras disculpas porque se ha quedado en la agenda y no se ha hecho. Toda la razón. Por lo tanto lamentamos que hayan tenido que reiterarnos el ruego y espero que unos días lo organicemos con el Concejal, en este caso Atención al Vecino que es el que tramita todos estos temas.

Y yo simplemente, yo le leo el ruego de la moción, yo sé que el día 8 de marzo o el día 14 que será nuestro Pleno ya llegaremos nosotros a un consenso y hablaremos de una moción conjunta, pero que el Partido Popular me plantee un ruego respecto a este día de la mujer cuando desde el año 2011 hay un recorte de un 36 por ciento en políticas de igualdad o por ejemplo ustedes; de seis son dos mujeres frente a cuatro hombre lo que son pequeños gestos. Pues permítame que por lo menos ese ruego a mí me ha chirriado.



Lo que se nos ruega que hagamos ya desde Servicios Sociales se está haciendo. Salvo publicarlo en la web todos los talleres y acciones con adolescentes y políticas de sensibilización de igualdad desde Servicios Sociales se hace desde hace muchísimos años.

Confluencia.”

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz:

“Es una pregunta para el siguiente.

Sí se sabe y anticipo que no sirve la respuesta en breve, cuándo vamos a poder conocer el dato sobre el número de vehículos que hacen uso del paso inferior por día y horas.

Gracias.”

Por el Sr. Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don. Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“Sí. Como le he contestado yo creo que esta tarde, vamos a ver. Hay un estudio que está en la página web que no lo han conseguido entender o por lo menos la persona que preguntaba de su Grupo no lo entendía. Hay un estudio que se hizo previo a la construcción del paso inferior en el que se realizó un conteo de todos los coches que pasaban por el dedo gordo y todos los coches que pasaban por la entrada de Ruiz Jiménez.

Lo que vamos a hacer es un conteo en las mismas fechas que aquél, ¿de acuerdo? Pero es que todavía no han sido esas fechas. Todavía no hemos llegado a ese momento. Entonces en ese momento haremos un conteo del dedo gordo y aprovecharemos para hacer un conteo del paso inferior.

Pero ya le adelanto que los datos que tenemos son espectaculares. Es decir, que yo no sé por qué tienen ustedes la sensación de que eso les va a confirmar su teoría de que el paso inferior no iba a servir para nada. Es todo lo contrario.

Nos está sorprendiendo absolutamente por el número de gente que pasa por debajo, lo cual pues será bastante razonable y lógico. Entonces bueno, ya le podemos decir que con los datos que tenemos que se cuentan con el aparatito que tiene movilidad en el que se avisa de la velocidad, los datos de número de vehículos que pasan por debajo del paso inferior son muy superiores a los que teníamos estimados.

Muchas gracias”

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz:

“Pues en aras a la transparencia podía haber contestado así la primera vez que trajimos este ruego, que dijimos, primero si podíamos hacer el conteo que casi hubo un poco de chiste y todo diciendo que ustedes lo iban a hacer.

Volvimos a insistir. Cuando se le preguntan por las redes, cuando, en breve. ¿Pues no es más sencillo contestar de una manera participada y transparente a las personas que os preguntan? Es decir, mire, el estudio está aquí y dentro de un año calculando el tiempo lo volvemos a hacer. No, en breve, próximamente, sí lo vamos a hacer. Pues es un poco de definición hubiera ayudado la verdad.”

Por el Sr. Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don. Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“Pero si le hemos contestado exactamente eso, lo que pasa es que no sé ustedes que leen. Hemos contestado exactamente lo que he dicho hoy lo he contestado esta tarde y lo hemos contestado previamente. Hace tres meses contestamos que lo haríamos en el momento en el que correspondería, sí, claro.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“¿Más preguntas, ruegos de los Grupos? Pues entonces se levanta la sesión.”

Y no figurando en el Orden del Día más asuntos de que tratar, la Presidencia declaró terminado el acto siendo las diecinueve horas y cincuenta y cinco minutos, de lo que como Secretario de la sesión DOY FE.

LA ALCALDESA,

Fdo.: Elena Biurrun Sainz de Rozas

EL SECRETARIO DE LA SESIÓN,

Fdo.: Fernando A. Giner Briz.

*(Documento firmado en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento. Código de autenticidad y verificación al margen)*